

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.º).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Cielo nublado y algunas tormentas locales. Temperatura: máxima de ayer, 36 en Córdoba; mínima, 14 en Teruel y Zamora. En Madrid: máxima de ayer, 32,9 (2,90 tarde); mínima, 18,8 (8 madrugada). (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

Una gran figura nacional
sirve de base a la novela que publicará la semana próxima
LECTURAS PARA TODOS
Histórica. Interesantísima. De verdadera emoción.

MADRID.—Año XXIII.—Núm. 7.414 * Viernes 1 de septiembre de 1933 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 21090, 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096

Se llega a un acuerdo unánime sobre el artículo 17 de Arrendamientos

Hacia la restauración de la cultura católica

Acaban de clausurarse en Santander los Cursos de verano que organizó la Junta Central de Acción Católica y que se han desarrollado durante los meses de julio y agosto. Celebrados con éxito notorio, que oportunamente quedó consignado en estas columnas, no nos interesa tanto hoy dejarlo registrado en este lugar, como obtener las consecuencias y derivar las enseñanzas de un hecho de indudable significación.

Preparados los cursos con una premura impuesta por circunstancias materiales, principalmente de tiempo, el primer suceso digno de ser advertido es una concurrencia enorme de alumnos—varios centenares—procedentes de todas partes de España. De Cádiz, de Badajoz, de Mallorca, de Almería, por no citar sino puntos en los cuales la perspectiva de un viaje a Santander pudiera suponer, por sí sola, un obstáculo, han acudido a los cursillos grupos importantes. He aquí la primera enseñanza: los cursos respondían a una apetencia espiritual que se dejaba sentir hondamente, y su solo anuncio, sin una propaganda activa que no pudo realizarse, bastó para que se vieran repletas las aulas de mayor capacidad del Colegio Cántabro.

Ahora bien, esto quiere decir no sólo que los cursos respondían, en términos generales, a una necesidad, a un afán de cultura, sino que contenían asimismo en la disposición de sus enseñanzas, rasgos singulares, en correlación con los matices más salientes de ese afán. Había un acierto inicial decisivo en la elección de las asignaturas y de los temas, y de este hecho, correspondido después por la afluencia de alumnos, es de donde debemos concluir la principal lección. Hay en todos los rincones de España, en una juventud estudiosa, en hombres ya formados en sus disciplinas profesionales, no sólo un afán de saber, sino de saber de aquello que iba a explicarse en los Cursos de verano organizados por la Acción Católica. Si no podemos decir que en esto haya habido para nosotros una sorpresa, sí podemos afirmar que ha representado la confirmación de una esperanza.

Contentan los cursos, en primer término, respondiendo al carácter de la entidad que los organizaba, enseñanzas de Acción Católica. Ya conocen los lectores el éxito con que se desarrollaron. Consiliarios, directivos de obras, personas cultas, simplemente deseosas de una orientación clara, formaron un núcleo fiel de un centenar de alumnos que siguió las clases con interés creciente, que trató de asimilarse bien la doctrina repasando las enseñanzas en círculos de estudio y que salió de allí con el mejor espíritu para informar su actuación futura. Que esta característica de las clases de Acción Católica ha sido, en suma, la de todo el conjunto de los cursillos: en ellos se ha hecho obra de "formación", obra fundamental, inapreciable como colaboración a la tarea de ir dotando a España de hombres de selección, de clases directoras. Con una visión clara de las necesidades de la hora, se atendió en los cursos a las principales disciplinas en que España necesita hoy poseer hombres hechos: la cultura religiosa, la Economía, el Periodismo, las cuestiones sociales, la Pedagogía...

Dentro de esto se ha seguido en los cursos un criterio eficaz. El peligro corriente de estas reuniones de verano, donde existe desproporción manifiesta entre las materias abarcadas y el tiempo que se las dedica, es la divagación, el dilettantismo, la amena dispersión del trabajo en un diluvio de pequeñas satisfacciones a la curiosidad superficial. Esto no puede evitarse más que por un esfuerzo decidido y penoso, por una aspiración honrada hacia lo concreto, que puede suponer incluso un duro sacrificio, realizado en aras del mejor provecho de los estudiantes y del cumplimiento de altas finalidades. Y esto es lo ocurrido en Santander, en los Cursos de la Acción Católica. Por eso, conforme se renovaban los grupos de alumnos, crecía el entusiasmo de todos y la estrecha comunión de espíritu en que allí han vivido alumnos y profesores, los primeros, satisfechos del fruto que lograban; los segundos, encontrándose premiados con esa satisfacción que era el logro de los más caros deseos de la Junta Central de Acción Católica.

Y ahora consideremos, para concluir, la amplia y grata perspectiva que con estos cursos ha quedado abierta. En una sola etapa nos encontramos con una obra que pasa del ensayo y del tanteo a definir y acentuar sus "perfiles" propios. Ignoramos los proyectos que la Junta Central acariciará para los años próximos. A nosotros, simples observadores de la realidad circundante, sólo nos cabe decir que ha logrado un gran triunfo y ha dado un primer paso firme, que debe animarla a futuros desenvolvimientos, en beneficio de la Religión y de la cultura patria.

La Comisión acordó las bases para la redacción

No se prevén dificultades para la redacción definitiva

Se suprime el censo, y el valor de las fincas se hará por tasación pericial

A cambio de ello, los agrarios acceden a una modificación del artículo séptimo

PROPIEDAD A LOS QUINCE AÑOS Y PAGO EN VEINTE

Ya hay acuerdo, y unánime, sobre las bases que han de informar la redacción del debatido artículo 17 de la ley de Arrendamientos. El arreglo, a base de mutuas concesiones, se logró después de dos largas reuniones.

Ya desde la mañana había buena impresión. Por la tarde, la Comisión permanente reunida más de tres veces. Mucha antes de que terminara se supo por alguno de sus miembros que abandonara momentáneamente la reunión, que se había llegado a un acuerdo total, y que la Comisión se dedicaba simplemente a la redacción del voto particular que ha de servir de fórmula de transacción. El señor Peñalba dijo que su voto particular había sido la base del acuerdo, pero que se habían introducido modificaciones propuestas por representantes de las diversas minorías. Después de las ocho terminó la reunión, y quedó encargado el señor Feceid de la nueva redacción con arreglo a las bases convenidas.

Nuevo periódico católico en Roma

El "Avvenire D'Italia", órgano de la Acción Católica, que se editaba en Bolonia

ROMA, 31.—El "Avvenire D'Italia", periódico católico de gran circulación y órgano de la Acción Católica, que hasta ahora se editaba en Bolonia, ha transferido su principal edición a Roma, y hoy ha lanzado su primer número, que ha sido acogido con viva simpatía por todos los católicos y con gran deferencia por los demás periódicos de la capital.

De esta manera Roma, que desde el fin del "Corriere D'Italia" no tenía ningún diario católico, excepción hecha del "Osservatore Romano", que es órgano directo de la Santa Sede, tendrá, a partir de hoy, un diario de gran difusión que llega hasta el Mediodía de Italia. Su director es el doctor Raimundo Manzini, periodista experimentado, que ya dirigía la edición de Bolonia del mismo periódico.

LO DEL DIA

¿Sustitución?

Conocemos ya, por el plan publicado en la "Gaceta" del miércoles, el número de centros secundarios que el Estado "puede" crear para sustituir la enseñanza de los Religiosos. "Puede", así en grado de posibilidad todavía, porque el decreto del señor Barnés es más prudente y menos pretencioso que aquellas afirmaciones fantásticas del señor de los Ríos. Leemos, en efecto, en el preámbulo estas frases que son resultado clarísimo de que se llega a la hora de la verdad: "No posee (el Estado) los medios económicos para atender con sus solas fuerzas a todas las necesidades y tiene que buscar el concurso económico de Municipios y Diputaciones." "Tampoco puede pensar en una resolución definitiva del problema." "La organización se ofrece con carácter provisional." ¿Que quiere decir todo esto? Quiere decir que el Estado "endosa" a los Municipios la sustitución. La habrá o no la habrá, según que quieran o puedan los Ayuntamientos y las Diputaciones. Y la realidad es que les queda sólo un mes para querer o poder.

Pero aún en el orden de la posibilidad hay que preguntar ¿qué es lo que se sustituye? Porque, aunque el decreto se cura en salud respecto a la distribución geográfica de los nuevos centros posibles, alegando razones de índole pedagógica y de favorecimiento de las clases humildes, lo cierto es que sólo se habla de 77 establecimientos secundarios, de los que 36—casi la mitad—son incompletos en el número de profesores y en el de las enseñanzas. Pues con esos 77 centros nuevos—y repetimos que sólo 13 de ellos tendrán el mismo número de profesores que los Institutos Nacionales—se reemplazan más de 200 Colegios de Segunda Enseñanza, que a tal cifra asciende, los que poseían las Ordenes religiosas. ¿Se puede llamar a esto sustitución?

Hemos de estudiar, dentro de breves días, esta organización estatal con toda clase de datos y cifras comparativas, dada la variedad de aspectos que encierra el problema. Por hoy nos limitamos a estas ligeras consideraciones que inspiran la primera ojeada al decreto tan laboriosamente trabajado, esto es, una pretendida sustitución de la tercera parte de la enseñanza con centros incompletos, una confesión del Estado de su carencia de recursos para afrontar el problema y un plan sólo posible si el Ayuntamiento lo aceptan y por lo mismo de carácter provisional. En verdad, que a la vista de este éxito se recuerda sin esfuerzo aquel "mons parturienti" del fabulista clásico.

Comienzan los trabajos del Congreso racista

En las secciones no hay representantes de la industria, la banca ni el comercio

SE PROHIBE LA ENTRADA A LOS PERIODISTAS

Sustitución paulatina del Derecho romano por el germánico

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

NUREMBERG, 31.—Coro gigante y real de los maestros cantores es hoy Nuremberg. Con menos colorido porque domina el pardo de los uniformes, como antes por las marchas y no música de Wagner, política y no versos, lo que se oye; pero con infinita mayor grandiosidad en sus calles, atestadas de personas, con sus casas materialmente cubiertas del rojo chillón de las banderas. El entusiasmo rala en la locura. Hitler tuvo que salir esta madrugada con rumbo desconocido porque la muchedumbre, a las puertas del hotel donde se hospedaba, no le dejaba vivir. Al terminar anoche la recepción en el Ayuntamiento—discursos vacíos en la sala atestado de fervores—el coche de Goering quedó rezagado, y la masa, sobre todo las mujeres, en el colmo del entusiasmo, no dejaban avanzar ni al coche ni al señor. Desde ayer, cada veinte minutos llega un tren especial. Sólo jefes políticos de oficinas han venido 150.000. Jóvenes racistas, 60.000. Alojjan a las milicias 225 grandes tiendas de campaña. Aquí están ya esta noche todos los ministros y todos los jefes. Los hoteles están tomados con exclusividad por las organizaciones racistas. Yo calculo que sólo a las cajas del Estado y del partido costará el Congreso 15 millones de marcos.

Esta tarde han celebrado las secciones sus asambleas. De ellas se ha excluido rigurosamente a la Prensa. En las reuniones no se vota, ni en realidad se discute, ya que todo se reduce a un discurso del jefe de la especialidad o comisión y a aclaraciones de los delegados. Como el ministro de Agricultura no ha podido venir a la Asamblea, esta sección no se ha reunido. Ha motivado comentarios también el que ni de industriales, ni de banqueros, ni de comerciantes, se reúna sección alguna. En los demás se han dibujado pocas tendencias nuevas interesantes.

En la de política municipal se han inclinado por la opresión fiscal de los grandes almacenes y tiendas de sucursales y por la limitación de los socorros a los parados, llamados de beneficencia, que cobran de los Municipios. En la de Prensa no se ha tratado de la nueva ley en preparación, sino de cuestiones técnicas. En la de Medicina ha surgido clara la tendencia a considerar al médico como funcionario público, y su misión como obra social. En la de Derecho se ha señalado como meta inmediata la igualdad jurídica en todos los países del Reich. Vase también a sustituir gradualmente el Derecho Romano por el llamado Derecho germánico.

Pero sobre la obra próxima del racismo es en las sesiones públicas de mañana y pasado donde autoritariamente se dirá lo que ha de hacer. De esto hablaban al anochecer delegados y periodistas, pero entre ellos cayó como una bomba la noticia de que Hofer, el jefe racista austriaco, arrancado de la prisión de Innsbruck, llegará en avión para tomar parte oficial y destacada en el Congreso. Los racistas, tan llenos de entusiasmo como carentes de sentido político, se felicitaban de ello. Y lo mismo han hecho "La Hoja de las Ocho" y el "Correo de Francovia". Luego la reflexión se ha impuesto, y mientras en los Centros oficiales se desmiente la noticia, en el resto de la Prensa alemana no se hablará de ello.—BERMÚDEZ CASETE.

TRES ARTICULOS APROBADOS DE LA LEY DE JUBILACION DEL PROFESORADO

El ministro de Instrucción declara que la garantía del proyecto es el espíritu republicano

La nueva ley mantiene el monopolio de la F. U. E.

NO SE DISCUTIO LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Mientras la Comisión de Agricultura prepara la redacción "definitivamente definitiva" del artículo 17 de la ley de Arrendamientos, se reanuda la discusión del proyecto de ley de Jubilación del profesorado. Contra el artículo 1.º argumenta el señor Royo, en defensa de la libertad de enseñanza. Le increpan los socialistas. El señor Royo se sacude las moscas con garbo baturro. Lo de siempre...

Contéstale el ministro, altisonante. Habla del mal profesorado, que debe sus cátedras al favoritismo monárquico. A veces, sí. Ejemplo: el del Gobierno Berenguer, que trajo a la Universidad Central, con ilegal merced, a don Fernando de los Ríos.

Otra impugnación del mismo artículo, a cargo del señor Castrillo. Estamos deseando que este diputado, sin duda inteligente, nos dé ocasión de elogiarle algún día.

Tercer turno en contra: el señor Abad Conde. Le parece mal que en un Consejo de Cultura no haya ningún radical. Entre la cultura, ni con mayúscula ni con minúscula, y la representación de los partidos, no acertamos a ver qué relación puede haber.

Varias enmiendas: un incidente entre los socialistas y un odiado enemigo, el señor Ayuso; la consagración del monopolio de la F. U. E., hecha con argumentos dignos de los editoriales de "El Liberal", por el señor Barnés; aprobación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º... y esto fué todo.

Es indecisa la política exterior francesa

Los "principios inmortales del 89" ya no sirven de moneda de cambio. Sólo en España han encontrado quién escuchara a Herriot

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 31.—Herriot es el viajante de la política exterior francesa. Un viajante especial al que se encomienda principalmente la venta de ciertos artículos. Dondequiera que va Herriot, habla de sentimientos amistosos, de pacifismo, de democracia y de principios inmortales del 89. Todas estas palabras son artículos de exportación francesa.

A la democracia se encomendó en Madrid el año pasado; en Washington invocó también a la democracia, y bajo el amparo de la democracia acaba de ponerse en Moscú. No se comprende qué tiene de democrático el régimen de los soviets. Nadie se explicó en los Estados Unidos qué relación podía mediar entre la democracia y las deudas. Por eso el viaje a Washington fué un fracaso; por eso las manifestaciones que ha hecho en Rusia son una contradicción. Solamente en Madrid, según todos los indicios, encontró cotización para los artículos depreciados que ofrecía. Lo que sorprende en los discursos de Herriot durante sus viajes es su flexibilidad mental, digámoslo así. Suyo es el proyecto de formar una Liga de la democracia; suyo es también el consejo de no pararse a considerar los regímenes interiores en las relaciones internacionales. Y suya es, probablemente, la reserva mental perfectamente maquinal de comprar con moneda verbal, que ya no tiene curso, mercancías de sustantivo valor. La política exterior y la política interior francesas presentan desde hace unos meses las características de indecisión, contradicción e impotencia.

En lo interior nadie sabe si la mayor parlamentaria socialista es, en realidad, socialista o es simplemente radical. En lo exterior, por un lado, se firma el Pacto de los Cuatro y se da un margen de confianza a Mussolini, y por otro, se obra por cuenta propia con Turquía, Rusia y España. Estas contradicciones no provienen de la pugna de los partidos políticos, sino que son manifestaciones de un solo y mismo partido. Herriot es el jefe del partido radical y socialista-socialista. Esta agrupación poli-

El acuerdo

El señor Feceid facilitó la siguiente referencia: "La Comisión de Agricultura se ha reunido a las cinco de la tarde en la sala de comisiones y continuó reunida hasta las ocho. Ha examinado el artículo 17 de la ley de Arrendamientos, sirviendo de base de discusión las proposiciones hechas por los señores Guerra del Río, Peñalba, Feceid y Martínez Gil. Después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los vocales, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Conceder el acceso a la propiedad a los arrendatarios que lleven quince años en la posesión de las fincas a título arrendatario. El valor de la finca se determinará previa tasación pericial, por resolución del Jurado Mixto y de la Propiedad rústica. El arrendatario podrá satisfacer el precio de la finca en 20 anualidades. La cantidad no satisfecha devengará un interés del 4 por 100. Se consignan algunas excepciones que figuraban en el dictamen y se fijan normas fáciles y económicas para la inscripción de las fincas en el registro de la propiedad.

Asimismo la Comisión ha observado que existían contradicciones entre la resolución adoptada hoy y lo consignado en el artículo 7.º y también por unanimidad se acordó sustituir el concepto "riqueza imponible" por el de "renta catastral". En la regla 1.ª de dicho artículo. Para llevar a la práctica esta decisión se buscará una fórmula reglamentaria."

De Valera abandonado por el Ejército republicano

Quiéren la instauración de la República irlandesa cuanto antes

DUBLIN, 31.—La Press Association anuncia que el ejército republicano irlandés, antes fiel al señor De Valera y que desde hace algún tiempo expresaba cierta hostilidad contra la política del Ejecutivo, no encontraría bastante expeditiva en cuanto se refiere a las relaciones con Inglaterra, pública hoy una declaración rompiendo definitivamente con el partido gubernamental.

En esta declaración se invita a los republicanos irlandeses a unirse sobre la única base posible de unión, o sea: la denuncia del Tratado de 1921 y el establecimiento de una República irlandesa.

El Gobierno—añade dicha declaración—no puede tener más título a la lealtad del pueblo que la Junta imperialista que domina los seis Condados.

EX MINISTRO ARGENTINO FALLECIDO

BUENOS AIRES, 31.—Ha fallecido en esta capital el señor don José Salinas, ex ministro de Justicia durante el régimen del general Uriburu.—Associated Press.

En Mérida sustituyen a las religiosas por socialistas

El presidente de la Casa del Pueblo se sacrifica y acepta el cargo de cocinero

BADAJOZ, 31.—Ayer y hoy han salido para diversos establecimientos de beneficencia las Hermanas de la Caridad, que hasta ahora prestaban sus servicios en el Hospital Psiquiátrico de Mérida.

En sustitución de las Hermanas de la Caridad han sido colocados: el presidente de la Casa del Pueblo, como cocinero; un hermano del jefe socialista de Badajoz, la esposa de un médico, una hermana de otro médico y dos hermanas de un fiscal municipal. Todas estas personas son de significación socialista. Las sustituciones, han producido vivos comentarios.

EL DEBATE en Roma

se vende en
Vía Della Panetteria, 32-A
y
Plaza de España, 80

por ninguna de las partes; y se ha retrasado el acuerdo por un malentendido, por cierta confusión.

Hoy será aprobado

Para que no haya lugar a que el artículo 17 quede veinticuatro horas sobre la mesa, la fórmula no irá hoy a sesión como dictamen, sino como voto particular, que será aceptado.

Si la Comisión redacta hoy la fórmula, la convenida, será aprobada en la misma tarde por la Cámara.

Las vacaciones

Tanto el señor Domingo como los señores Casanueva y Martínez Gil, declararon que, como no es de prever que surja ninguna dificultad en la redacción, es posible, según ellos, que pueda haber vacaciones a final de la semana que viene. No lo consideran, sin embargo, seguro, ya que a una ley de más de 80 artículos, aunque haya acuerdo básico entre todos los sectores, un examen por somero que se sea, puede entretener bastante. Se hablaba en la Cámara de que habrá vacaciones dentro de la primera decena de septiembre o, a más tardar, a fin de la misma.

Descapitalización

Las opiniones vertidas estos días con ocasión de las Asambleas agrarias que acaban de celebrarse, y el testimonio—el grito desesperado más bien—de tantos agricultores a quienes es fácil poder oír, ratifican completamente la explicación que recientemente dimos sobre las causas del problema del paro en España. La empresa privada en nuestra agricultura está descapitalizándose, muere, oprimida y arruinada, al influjo de las fuerzas opuestas, que en su oposición llevan el apastamiento, crisis económica y política social de gran presión. Y el mal no es solamente propio de la agricultura, lo es también de la industria, del comercio, de los transportes... He aquí el fruto de la influencia socialista.

No se diga que tal cosecha habría dejado de producirse si al socialismo le hubiese tocado, en tanto gobernara, una onda de prosperidad. El socialismo operante ha demostrado su insensatez, y seguiría demostrándola en todo caso, porque su táctica es la lucha de clases.

Tristes destinos los de la economía española, si su existencia ha de seguir girando en torno de este combate! Cada día el pueblo español trabajará menos, cada día irá menguando la capitalización nacional, cada día el espíritu de la productividad resultará más enteco y desmoralizado... La lucha de clases, partida de arriba o partida de abajo, es una negación del Estado y un crimen contra la Patria.

Se impone urgentemente ir comunicando a nuestra vida económica un sentido nacional vigoroso, superior a los apetitos de los individuos, de las regiones y de las clases sociales. Lo que hace falta es integración nacional, armonía, jerarquía, disciplina. De destrucción, estamos ya hartos.

Herriot en Rusia

El Gobierno de la Unión Soviética ha recibido casi en triunfo al ex presidente francés Herriot. Tiene con el político radical una deuda de gratitud, no sólo por el reconocimiento "jure" realizado en 1924 al subir al Poder el cartel de izquierdas, sino también por propagandas recientes en favor de Rusia. Y ahora se desvive en agasajos, mientras prepara una versión 1933 del famoso viaje de la emperatriz Catalina a Crimea. Porque, cierto, no irán cuadrillas de obreros delante del cortejo de Herriot construyendo el pabellón adonde llegará a día siguiente, pero los guías oficiales sabrán mostrarle las tres presas, las diez fábricas metalúrgicas y las decenas de instituciones de todas clases que sirven para justificar la "Intourist", la agencia de viajes al país de los Soviets.

Mas indudablemente existe un motivo "diplomático" para el viaje de Herriot. No se trata de propaganda, sino de política exterior francesa. Existe entre los dos países un Tratado de no agresión; existen también una serie de Pactos de formas diversas, en los que intervienen países aliados de Francia y que Rusia ha firmado. Finalmente—y es muy natural—, el Gobierno francés trata de aprovechar el enfriamiento de las relaciones germanorusas que ha sucedido a la victoria racista para acercarse al Gobierno de Moscú.

Todo ello muy humano, muy explicable, pero faltaría de serenidad cuando meos. Dentro de Francia se han levantado

Lo conseguido por los agrarios. Supresión del Censo

El señor Casanueva, una vez terminada la reunión, se retiró a su casa muy fatigado. Habló breves instantes con los periodistas, a quienes dijo que no se había conseguido una cosa a su gusto, pero que se consideraba satisfecho porque la minoría agraria había conseguido mejorar la ley en los puntos que representaban verdaderos desajustes. Hemos conseguido la supresión del censo y que el precio de las fincas se fije por tasación pericial contradictoria con intervención del Jurado mixto y apelación. Ya saben ustedes que el pago de las fincas se hará en un plazo máximo de veinte años, devengando lo que se retrase de pago un 4 por 100 de interés anual, y que el acceso a la propiedad se consigue en quince años en vez de veinte. A cambio de la mejora, que la supresión del censo y el nuevo sistema de valoración representan, hemos accedido a una modificación en el artículo séptimo, que sólo afecta a las rentas de las fincas catastrales; permanece intangible el sistema adoptado para fijar la renta de las fincas amilarradas.

La apelación

Don Lucio Martínez Gil manifestó que se había llegado a un acuerdo, merced a la transigencia de todos. Se le preguntó acerca del sistema de apelación contra el acuerdo de los Jurados mixtos sobre el valor de las fincas, y dijo que esto había quedado pendiente para otro artículo que habla del asunto. Parece que se trata de que la apelación se haga ante la Audiencia y, en último caso, ante el Supremo. Sin embargo, los socialistas entendemos que debiera hacerse ante la Comisión Arbitral Agrícola, que conoce mejor la realidad del campo. Añadió que creía que las cuestiones fundamentales estaban ya resueltas y que no habrá dificultad.

En caso de malas cosechas pueden demorarse los pagos, pero en ningún caso se pasa más allá de los veinte. La propuesta de los veinte fué del señor Guerra del Río.

El ministro de Agricultura nos dijo que estaba muy satisfecho del resultado.

—Yo, declara, fui siempre optimista, aunque algunos creyeran que este optimismo era absurdo. Realmente no ha habido en este asunto intransigencia

Ruegos y preguntas

El señor ESCANDELL (socialista) se interesa por la creación de Centros docentes en Játiba, Alcira y Gandia. Le contesta el ministro de INSTRUCCION.

Declara que no se ha podido examinar aún el edificio de Gandia, y se había creído suficiente la creación de Centros en lugares tan próximos como Alcira y Játiba. No obstante, Gandia conserva un Colegio subvencionado, y podrá aspirar, en una segunda fase de la obra del ministerio, a transformarlo en Instituto.

El señor JUST (radical) se adhiere al ruego del señor Escandell.

El señor HIDALGO (radical) declara que, según datos recientes que ha recibido, dos de los jueces municipales de Madrid que denunció el otro día, son buenos republicanos.

El señor ALTABAS (radical) da cuenta de un conflicto obrero en Alcalá de la Ribera, provincia de Valencia, y dice que una orden ministerial ha saltado por encima de los contratos de trabajo, legalmente constituidos.

Pide que venga a la Cámara el expediente gubernativo de los luctuosos sucesos de Jeresa, y ataca al gobernador de Valencia, en aquella fecha, hoy ascendido en categoría administrativa. (Entra el ministro de Marina.)

El señor GARCIA Y GARCIA (socialista) se lamenta de que no esté presente el ministro de Industria, y se intere-

La sesión

Comienza a las cuatro y diez, bajo la presidencia del señor Besteiro. Regular concurrencia de diputados, poco público en las tribunas y ningún ministro en el banco azul.

Se aprueba el acta y se pasa a

Indice - resumen

1 de septiembre de 1933

Glosario, por Eugenio d'Ors	Pág. 3
La vida en Madrid	Pág. 5
Deportes	Pág. 6
Cinematógrafos y teatros	Pág. 6
Los sucesos de ayer	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 7
Crónica de sociedad	Pág. 8
La mujer que no creía en el amor (folletín), por Claud de Vela	Pág. 9
Aspectos del mundo islámico actual, por Angel González Palencia	Pág. 10
Se impone un careo, por Armando Guerra	Pág. 10
Cartas a EL DEBATE	Pág. 10

PROVINCIAS.—En Andorra se celebraron ayer las elecciones con la mayor tranquilidad, y se asegura que han triunfado los partidarios de los co-principes.—El Ayuntamiento de Sevilla no pagará las deudas de la Exposición. (Págs. 3 y 4.)

EXTRANJERO.—Ayer comenzaron los trabajos del Congreso racista de Nuremberg. Se ha comentado la no asistencia de representantes de la Banca, industria y comercio. (Pág. 1.)

sa por la pronta celebración de la Asamblea naranjera, para que se pueda preparar la próxima campaña con tiempo. El señor CANO COLOMA se adhiere a los ruegos de los señores García y Escandell. Se pasa al

Orden del día

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos, concediendo un

crédito de 110.854,18 pesetas para satisfacer los gastos de impresión de la "Gaceta de Madrid" durante el mes de diciembre de 1932; lo mismo se hace con la concesión de 200.000 pesetas para la erección del monumento a Blasco Ibáñez en Valencia, y la de 25.000 pesetas para terminar el monumento a Concepción Arenal. Se pasa a discutir la ley de

formas y respetar el que dirán. (Protestas de la mayoría.) Se celebra votación nominal y el artículo es aprobado por 112 votos contra 23. Varias enmiendas aceptadas

Se acepta un voto particular del señor ABAD CONDE al artículo segundo. Se acepta una enmienda del señor ROYO VILLANOVA que dice: "Los catedráticos excedentes que por su reciente ingreso en el servicio activo perciban el sueldo de entrada, deberán ser clasificados, para los efectos de la jubilación, tomando como sueldo regulador el que les corresponde con arreglo a su antigüedad, computada por la fecha de su ingreso en el profesorado."

Se aceptan al mismo señor ROYO dos enmiendas por las que "el derecho que se concede en este artículo y en el anterior se podrá ejercitar por los catedráticos, profesores, inspectores o maestros nacionales que se hallen en situación de excedencia voluntaria, y por los que se hallen en situación de excedencia forzosa."

En cambio no se admite la extensión de la jubilación a los funcionarios de las secciones administrativas de Primera enseñanza. Pero sí se acepta con respecto al profesorado auxiliar.

En principio, según declara el señor LLOPIS, se acepta otra enmienda según la cual "los catedráticos que se jubilen con arreglo a esta ley figurarán en la nómina del Centro a que pertenecían para la percepción de sus haberes hasta que se les expida por la Dirección general de Clases pasivas el título de catedrático o auxiliar jubilado."

El señor AYUSO retira una enmienda y el artículo segundo queda aprobado sin discusión.

El artículo 3.º establece la constitución de la Comisión dictaminadora. Se acepta en parte, un voto particular del señor ABAD CONDE, pero el diputado radical lo mantiene íntegro y repite duros ataques al Consejo de Cultura. El señor AYUSO (federal), sostiene en una enmienda que el Consejo de Cultura sea elegido por el profesorado oficial y las asociaciones de alumnos. Redobla las críticas al Consejo de Cultura y cita dos folletos de dos catedráticos en los que se denuncian las arbitrariedades del Consejo.

Un incidente. El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

La jubilación del profesorado

Una enmienda del señor Ayuso, pendiente hace días, es sujeta a votación nominal. Es rechazada por 117 votos contra 10.

Se pasa a discutir la totalidad del artículo primero. El señor ROYO VILLANOVA consume un turno en contra. Declara que la clave del proyecto es, como dijo el señor Barnés, el artículo primero. (Entran el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura.)

Se repite el cómodo procedimiento aprobado desde que se instauró la República con los militares, los diplomáticos y los jueces, para hacer lo que al ministro le venga en gana. El procedimiento arbitrado es un ataque solapado a la libertad de enseñanza, menos franco que la ley del 56 y que el intento de texto único de la Dictadura. Narra diversas arbitrariedades del general Primo de Rivera en materia docente, y dice que ahora va a hacerse lo que nadie entonces se atrevió a hacer.

El señor LLOPIS: Hacían algo peor; deportaban a los profesores. El señor ROYO: No sería por dar clase.

El señor LLOPIS: El señor Jiménez de Asúa fue deportado por unas lecciones en la Universidad de Murcia. El señor ROYO VILLANOVA: Naturalmente; la libertad se da para la cátedra propia, no para los mitines políticos, ni las lecciones en otros lugares.

Sigue el señor ROYO discutiendo sobre la actuación docente de la Dictadura y la suya propia. Varios diputados socialistas, especialmente los señores CABELLO y GOMEZ OSSORIO, le interrumpen constantemente y le dicen que tiene abandonada su cátedra.

El señor ROYO VILLANOVA: Yo tengo capacidad, y con un día que vaya a clase me basta para dirigirla. Es inútil que queráis hacerme callar. Ya debéis saber que cuando me pisan, salto.

Las "garantías" del proyecto

Contesta el ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Rechaza toda comparación con la Dictadura y dice que la mejor garantía para los profesores es que gobiernen los republicanos. La libertad de la cátedra no sufre en el proyecto. Lo cierto es que hay una juventud estudiantil que se encuentra un profesorado inepto por causa del favoritismo monárquico. A todo catedrático, de izquierda o de derecha, le diremos que si no puede servir su función con dignidad puede obtener una jubilación espléndida.

Eso es lo que quiere el proyecto. El espíritu republicano no consiste, ni consistirá nunca la menor injusticia, y en él se encontrará la mejor garantía. (Aplausos de la mayoría.) El ministro ha empleado un levantado tono oratorio.

Replica el señor ROYO VILLANOVA: Dice que aquí estamos discutiendo una ley para el porvenir y no se puede alegar el espíritu recto del ministro como única garantía. El Gobierno actual no va a ser eterno.

El señor BALLESTER: La ley regirá ocho meses solamente. El señor ROYO: Pero es que creéis que vais a gobernar ocho meses? El señor BALLESTER GOZALVO: Más todavía.

El señor ROYO VILLANOVA sigue diciendo que en el Consejo de Cultura, a diferencia de lo que ocurrirá en la Monarquía, solamente hay consejeros gubernamentales.

La ley es anticonstitucional

Habla luego el señor CASTRILLO: Las garantías de justicia han de estar en la legislación y no sólo en la institución republicana. No le parece atentatorio el proyecto a la libertad de cátedra, pero dice que se opone al artículo 41 de la Constitución, en el que se exige causas justificadas para el traslado y el cese de los funcionarios.

El ministro obra impresionado por estudiantes jóvenes de las Universidades, y no se da cuenta de que las garantías de la ley quedan a cargo de unas Comisiones que no conocen, a su vez, las garantías indispensables.

El señor GOMARIZ: Lo mismo ocurre con los Tribunales. El señor CASTRILLO: No es igual; los Tribunales aplican leyes concretas y contra sus acuerdos caben recursos.

El señor BALLESTER: En esta ley se puede recurrir ante el Consejo de Ministros. El señor CASTRILLO: Eso para mí no es un recurso.

Contra el Consejo de Cultura

El voto de la minoría radical es explicado por el señor ABAD CONDE (entran los ministros de Hacienda, Trabajo y Obras públicas): Dice el diputado radical que en esta ley se coloca frente al trabajador intelectual un patrono irresponsable: la famosa Comisión.

Dice que el Consejo de Cultura, sin ofensa para sus componentes, no le merece confianza. No hay en él ni un solo representante del partido radical; no es más que un editor responsable de la mayoría y el ministro.

Señala diferencias entre las diversas leyes de jubilación dadas por la República, con perjuicio de los profesores. Pide que se oiga al interesado y se le permita tener un defensor.

El señor LLOPIS: El artículo cuarto ordena que se le oiga. El señor ABAD CONDE: Pero no se le pasará el pliego de cargos. Váis a aceptar las denuncias de la juventud y los mejores catedráticos serán eliminados, porque son severos en sus cátedras. (Protestas.)

Termina diciendo que los radicales no quieren una ley de excepción, sino una ley permanente, con casos concretos y para siempre.

También explica su voto el señor AYUSO (federal): Dice que no se debería discutir esta ley en los momentos en que los catedráticos de Derecho van a hacer elecciones para el Tribunal de Garantías. Se debería cubrir las

Al servicio de la F. U. E.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO defiende una enmienda del señor Gil Robles, en la que se pide que donde dice "Federación Universitaria Escolar", diga: "Asociaciones de estudiantes legalmente constituidas", para que no subsista el monopolio de la representación escolar a favor de una minoría.

Hace notar, además, que se concede a la Unión Federal de Estudiantes hispanos el derecho de designar una persona ajena al profesorado para formar parte del Tribunal. La arbitrariedad llega al extremo de permitir la denuncia del profesorado a cualquier asociación estudiantil, pero la calidad de parte en la Comisión dictaminadora, se reserva para la F. U. E.

El ministro de INSTRUCCION contesta que la F. U. E. tiene abiertas sus puertas a todos los estudiantes y pueden entrar en ella los católicos. Estos son quienes forman rancho aparte, y no se solidarizan con sus compañeros. Mientras no cambien de actitud, el Gobierno no puede reconocer otra representación que la de la F. U. E.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO sostiene que el ministro está equivocado. Todas las Asociaciones de estudiantes tienen sus puertas abiertas y nada justifica el absurdo monopolio.

En votación ordinaria se rechaza la enmienda. El señor SOLORZANO defiende en otra enmienda la participación del Colegio de Licenciados y Doctores. También es rechazada.

El señor ROYO VILLANOVA mantiene una tercera enmienda en la que pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

La mayoría rechaza la enmienda en votación ordinaria. El mismo señor ROYO VILLANOVA ataca la totalidad del artículo, defendiendo la libertad de Asociación estudiantil y rechazando el monopolio de la representación escolar. Sostiene que la Asociación oficial y obligatoria es un principio de fascismo.

En votación ordinaria se aprueba el artículo tercero de la ley por 114 votos contra nueve.

Se levanta la sesión a las nueve en punto.

El pleito de la valoración de servicios sigue en el mismo estado

Terminada la obstrucción a consecuencia de la avenencia habida en cuanto a los puntos más espinosos de la ley de Arrendamientos, el camino parece expedito para próximas vacaciones. El anuncio de que se presentaría a las Cortes el Tratado del Uruguay, fué cosa, no obstante, de que se recordara anoche, a última hora, las amenazas de los diputados de la Orga de retirar al ministro con sólo que se acordara someter a debate la ratificación del concurso.

Suponiéndose, sin embargo, que el Gobierno decide presentar el Tratado, será porque no haya peligro para su vida.

De todos modos, se recuerdan también los anuncios insistentes hechos por los radicales de acontecimientos políticos para inmediatamente después de las vacaciones. Del sueldo de «El Socialista», en el que se afirmaba, al menos como posible, que, después de las vacaciones, terminaría el programa parlamentario del Gobierno, acudiría éste a pedir la ratificación de la confianza del Jefe del Estado.

A pesar de todo, los ministros declaran que estudian tranquilamente los presupuestos, y se muestran satisfechos.

El pleito catalán persiste

A última hora de la tarde se reunió en el despacho de ministros el señor Azaña, el primer consejero de la Generalidad señor Pi y Suñer, y el ministro de Hacienda, señor Viñuales.

Se supuso, desde el primer momento, que el objeto de esa conferencia era tratar de la cuestión de la valoración de servicios trasapados a Cataluña.

Al terminar la conferencia, el señor Pi y Suñer no quiso hacer ninguna mención. Este proclamará a los designados y comunicará su nombramiento al Consejo Nacional de Cultura.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos designará para cada sección una persona ajena al profesorado, que sea competente en problemas de enseñanza y además al representante escolar, que habrá de ser estudiante de Facultad, Escuela superior o profesional.

Cada sección elegirá su presidente y todas en reunión plenaria al presidente de la Asociación.

Los acuerdos de cada sección se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros. Cuando estos acuerdos se logren por unanimidad serán válidos; en caso contrario, tendrán que ser reválidos por el pleno.

Las secciones podrán solicitar cuantos informes y asesoramientos sean necesarios para el mejor desempeño de su labor.

La Comisión se constituirá en un plazo de treinta días, dedicándose diez de ellos a la elección de compromisarios, otros diez a la de los representantes, y el plazo restante a la constitución definitiva de la Comisión.

No podrán ser elegidos para la misma ni diputados ni ex diputados.

Art. 4.º A) La Comisión a que se refiere el artículo anterior incoará expediente cuando estime que se halla entredicho la competencia o la eficacia profesional de un catedrático, profesor, inspector o maestro. A este efecto la Comisión practicará cuantas informaciones e inspecciones considere necesarias y oirá al interesado en la forma y plazo reglamentarios.

B) La Comisión actuará también a instancia motivada de los Claustros, de las autoridades académicas, de la Inspección, de cualquier catedrático, profesor, inspector o maestro— cursada en forma reglamentaria— de las Asociaciones de docentes o estudiantes legalmente constituidas, de los Colegios y Corporaciones científicas o profesionales, o de cualquier miembro de los mismos— tramitada en este caso por conducto del Colegio o Corporación a que perteneciera—.

Si la Comisión estimare bien fundada la instancia, la admitirá, procediendo a su tramitación en igual forma que en el caso previsto en el párrafo A) de este artículo.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública será el encargado de llevar a ejecución, en el plazo máximo de treinta días, las propuestas de jubilación forzosa que la Comisión juzgadora eleve hasta él. De la resolución ministerial, en el término de diez días, se dará traslado al interesado, a quien no cabrá otro recurso que el de alzada ante el Consejo de ministros dentro de los diez días siguientes.

Cuando el docente jubilado lo solicite, se publicará en la "Gaceta" un resumen del expediente incoado contra él.

Art. 6.º El plazo de vigencia de esta ley será de ocho meses, quedando mientras tanto en suspenso cuantas disposiciones se opongan a ella.

No se sustituye sino a una parte de la enseñanza religiosa

El diputado republicano señor Salazar Alonso piensa hablar hoy de este asunto en la Cámara. "Cargarlos a los Ayuntamientos, es no crear centros". Se pide el quórum para la ley de Jubilaciones del profesorado. Una conferencia de Pi y Suñer, Azaña y Viñuales

El pleito de la valoración de servicios sigue en el mismo estado

Terminada la obstrucción a consecuencia de la avenencia habida en cuanto a los puntos más espinosos de la ley de Arrendamientos, el camino parece expedito para próximas vacaciones. El anuncio de que se presentaría a las Cortes el Tratado del Uruguay, fué cosa, no obstante, de que se recordara anoche, a última hora, las amenazas de los diputados de la Orga de retirar al ministro con sólo que se acordara someter a debate la ratificación del concurso.

Suponiéndose, sin embargo, que el Gobierno decide presentar el Tratado, será porque no haya peligro para su vida.

De todos modos, se recuerdan también los anuncios insistentes hechos por los radicales de acontecimientos políticos para inmediatamente después de las vacaciones. Del sueldo de «El Socialista», en el que se afirmaba, al menos como posible, que, después de las vacaciones, terminaría el programa parlamentario del Gobierno, acudiría éste a pedir la ratificación de la confianza del Jefe del Estado.

A pesar de todo, los ministros declaran que estudian tranquilamente los presupuestos, y se muestran satisfechos.

El pleito catalán persiste

A última hora de la tarde se reunió en el despacho de ministros el señor Azaña, el primer consejero de la Generalidad señor Pi y Suñer, y el ministro de Hacienda, señor Viñuales.

Se supuso, desde el primer momento, que el objeto de esa conferencia era tratar de la cuestión de la valoración de servicios trasapados a Cataluña.

Al terminar la conferencia, el señor Pi y Suñer no quiso hacer ninguna mención. Este proclamará a los designados y comunicará su nombramiento al Consejo Nacional de Cultura.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos designará para cada sección una persona ajena al profesorado, que sea competente en problemas de enseñanza y además al representante escolar, que habrá de ser estudiante de Facultad, Escuela superior o profesional.

Cada sección elegirá su presidente y todas en reunión plenaria al presidente de la Asociación.

Los acuerdos de cada sección se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros. Cuando estos acuerdos se logren por unanimidad serán válidos; en caso contrario, tendrán que ser reválidos por el pleno.

Las secciones podrán solicitar cuantos informes y asesoramientos sean necesarios para el mejor desempeño de su labor.

La Comisión se constituirá en un plazo de treinta días, dedicándose diez de ellos a la elección de compromisarios, otros diez a la de los representantes, y el plazo restante a la constitución definitiva de la Comisión.

No podrán ser elegidos para la misma ni diputados ni ex diputados.

Art. 4.º A) La Comisión a que se refiere el artículo anterior incoará expediente cuando estime que se halla entredicho la competencia o la eficacia profesional de un catedrático, profesor, inspector o maestro. A este efecto la Comisión practicará cuantas informaciones e inspecciones considere necesarias y oirá al interesado en la forma y plazo reglamentarios.

B) La Comisión actuará también a instancia motivada de los Claustros, de las autoridades académicas, de la Inspección, de cualquier catedrático, profesor, inspector o maestro— cursada en forma reglamentaria— de las Asociaciones de docentes o estudiantes legalmente constituidas, de los Colegios y Corporaciones científicas o profesionales, o de cualquier miembro de los mismos— tramitada en este caso por conducto del Colegio o Corporación a que perteneciera—.

Si la Comisión estimare bien fundada la instancia, la admitirá, procediendo a su tramitación en igual forma que en el caso previsto en el párrafo A) de este artículo.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública será el encargado de llevar a ejecución, en el plazo máximo de treinta días, las propuestas de jubilación forzosa que la Comisión juzgadora eleve hasta él. De la resolución ministerial, en el término de diez días, se dará traslado al interesado, a quien no cabrá otro recurso que el de alzada ante el Consejo de ministros dentro de los diez días siguientes.

Cuando el docente jubilado lo solicite, se publicará en la "Gaceta" un resumen del expediente incoado contra él.

Art. 6.º El plazo de vigencia de esta ley será de ocho meses, quedando mientras tanto en suspenso cuantas disposiciones se opongan a ella.

El ministro de Instrucción pública se declara que al conferencia mostrará claramente que sigue en pie el viejo pleito de la valoración de los servicios que han de ser trasapados a Cataluña. Se aduce también como prueba, que han pasado ya dos semanas, después del Consejo de ministros que sancionó un proyecto de decreto, sin que éste haya sido aún promulgado. Se añadía que el subterfugio de que se esperan ciertos datos que facilite la administración, no resulta válido, porque no ha habido tiempo sobrado para recibir los mismos y el señor Viñuales hizo la primitiva redacción del decreto después de estudiar muy detenidamente el problema. Por todo esto se crea que la situación del problema no ha variado, y que se ha de terminar bien por la renuncia de los catalanes a sus aspiraciones o por la dimisión del ministro de Hacienda, si éste continúa en la misma actitud.

El tratado con el Uruguay

Circuló anoche en la Cámara la noticia, de origen bastante autorizado, de que el Gobierno presentará a la aprobación de las Cortes antes de las vacaciones el Tratado con Uruguay. Se preguntó sobre este extremo al señor Besteiro, que contestó: "Yo no sé si el Gobierno se decidirá a ello. Es posible, pero yo no tengo noticias concretas".

No se sustituye la enseñanza religiosa

El señor Salazar Alonso ha dirigido una carta al ministro de Instrucción para pedirle que hoy acuda a la Cámara, pues piensa dirigirla una pregunta relacionada con el decreto que acaba de publicarse en la "Gaceta" relativo a la creación de Institutos y colegios subvencionados de Segunda enseñanza. El decreto, nos ha dicho el señor Salazar, es confuso y demuestra claramente que no hay sustitución de la enseñanza religiosa.

Dejar a los Ayuntamientos la grave obligación de costear Institutos y colegios subvencionados, es tanto como decir que no se crearán esos centros de enseñanza, porque la situación de las Haciendas municipales no lo permite.

En una reunión que tuvo con el ministro hubo de declararlo así el presidente de la Diputación madrileña, y añadió entonces que el plazo fatal conculca para la sustitución de la enseñanza religiosa impediría de manera absoluta que ésta se realizara bien.

Además, agrega, no se puede convencer a personas especializadas con título en regla, a las que se somete a pruebas rudísimas, diciéndoles que tendrán todos plaza para luego encajarlos, como demuestra este decreto, que deja reducida la enseñanza a muchos menos de la tercera parte de la que ejercían los religiosos.

El señor Salazar Alonso habló con el presidente de la Cámara para que le reservara la palabra en la sesión de hoy. Espera que el asunto tenga trascendencia.

Se piden explicaciones sobre los presupuestos

Don Abilio Calderón se ha entrevistado con el subsecretario de Hacienda, señor Vergara, para solicitar por su intermedio que hoy asista a la sesión el ministro, ya que, con ocasión de discutirse el crédito para el Tribunal de Garantías, se propone el diputado agrario solicitar del señor Viñuales que exponga las orientaciones que va a llevar al proyecto de presupuestos generales y el modo con que se propone encauzar la situación de la Hacienda, que, según frase del propio ministro, es delicada. Se prometió al señor Calderón la asistencia del ministro.

El quórum para las jubilaciones

El señor Ayuso ha pedido el quórum para la ley de Jubilaciones del profesorado. Para completar las firmas reglamentarias han contribuido diputados agrarios, radicales, progresistas e independientes. Cree el señor Ayuso que con esta petición anula la ley, pues no podrá ya votar definitivamente.

El señor Casanueva, felicitado

El diputado agrario señor Casanueva fué muy felicitado en los pasillos, no sólo por elementos de su minoría, sino por muchos de la mayoría, incluso por algunos socialistas, a causa de la intervención en el debate del microfono. Un socialista, el diputado señor Escandell, se acercó al señor Casanueva, diciéndole:—Aun cuando yo no soy notario, certifico la rectitud y buena fe constantes del señor Casanueva.

Un periodista le dijo a éste que corría el rumor de que, después de haberla la fórmula para aprobar el artículo 17, cosa que se daba por desahogada, el resto de la ley se aprobaría rápidamente, incluso se llegaría a la habilitación del sábado próximo para la aprobación definitiva del dictamen, con objeto de ir a las vacaciones la semana próxima.

El señor Casanueva contestó:—Pidan ustedes que sea el sábado de la semana próxima cuando se termine, y nos daremos todos por satisfechos.

Dió cuenta luego el señor Casanueva, de que el señor Martínez Gil, en la reunión de esta mañana, llegó a decir que a él particularmente le parecía bien la actuación del señor Casanueva, y en plena reunión proclamó su buena fe en la Comisión de Agricultura. Lo que ocurre—añadió—es que la ley de Arrendamientos, yo yo llevo estudiando concienzudamente desde hace dos meses por obligación contrada con minoría, y casi también por profesionalidad, tiene muchas facetas y algunos se alucinan y sólo ven algunas de ellas, incluso los propietarios. Así le ha ocurrido al señor Martínez Gil, que ya va viendo las cosas de otro modo y se va convenciendo de que la ley es algo más que eso si se quiere que sirva para algo.

Las primeras reuniones

Al terminar la reunión que celebró por la mañana la Comisión de Agricultura, el señor Casanueva dijo:—Nada, de momento. Volveremos a reunirnos esta tarde a las cinco. Ha sido presentada una fórmula por el señor Feced y otra por el señor Guerra del Río como bases de discusión. Los socialistas dijeron que tenían que consultar con su minoría. Lo mismo harán los representantes de las demás minorías. Nosotros nos hemos reservado nuestra actitud y nuestra opinión hasta conocer la de la mayoría.

Inmediatamente el señor Casanueva entró en la sección en que estaban reunidas las minorías agraria y vasconavarra. A la salida, el señor Casanueva dijo que había dado cuenta de la reunión celebrada por la mañana por la Comisión de Agricultura. Otros diputados, los agrarios y vasconavarros, dijeron que habían estado firmando numerosas enmiendas, cuyo número se aproxima a las mil, todas ellas al artículo 17, para prevenir el caso de que no se llegara a un acuerdo.

Los radicales socialistas

Los radicales-socialistas, en número reducido, celebraron también reunión, para cambiar impresiones sobre la ley de Arrendamientos rústicos. El señor Baeza Medina, que fué quien habló con los periodistas, se reservó manifestar los puntos que habían tratado y los acuerdos tomados en la reunión.

Aclaración del señor Feced

El señor Feced ha manifestado que le interesa hacer constar para restablecer la verdad de los hechos, que dijera ayer en los pasillos con tono malhumorado la frase que se le atribuye: "El Gobierno no sabe lo que quiere. Sostuve, añade, en la reunión de la mayoría que ésta el Gobierno debía concretar su posición respecto al artículo 17 del proyecto de Arrendamientos de fincas rústicas y, contrariamente a mi propuesta en este sentido, se tomaron solamente acuerdos de aspecto formal. Al plantearse el debate en el salón de sesiones el jefe del Gobierno reconoció a los vocales que representan a la mayoría en la Comisión, amplia libertad en el examen del artículo 17, haciendo la declaración de que no tenía criterio cerrado acerca del mantenimiento del dictamen. La Comisión de Agricultura, después de amplia discusión, ha tomado acuerdos por unanimidad, que demuestran el espíritu de transigencia de los miembros que la integran, a quienes me honro en presidir".

La Comisión de Estado

En el Congreso se facilitó la siguiente nota:—Después del nuevo acoplamiento de vocales hecho por las minorías, la Comisión de Estado de las Cortes ha quedado constituida así: Presidente, don Amadeo Hurtado; vicepresidente, señor Tuñón de Lara; secretario, señor Cabrera. La Comisión dictaminó el Convenio internacional de señales marítimas y designó para las ponencias relativas al Convenio hispanoalemán al señor Nagrin, y para el Tratado de arbitraje entre España y Panamá, a don Alvaro Pascual Leone.

Separación de la Orga

El señor Suárez Picallo ha entregado al ministro de la Gobernación una extensa nota explicando las razones que informan su separación de la minoría del partido republicano gallego.

Dice Besteiro

El señor Besteiro dijo anoche a los periodistas: "Como los obstáculos que había en la ley de Arrendamientos parece que han sido allanados, mañana, después de una hora de ruegos y preguntas, se pondrá a discusión dicho proyecto. Después volveremos al dictamen sobre jubilaciones del profesorado y si hay tiempo, y es posible que lo haya, puesto que sólo faltan tres artículos del anterior dictamen, pasaremos a discutir el proyecto de ley sobre materias tartáricas. Por lo demás, dijo muy sonriente, ya ven ustedes cómo se despeja el horizonte."

Los delegados para la Reforma agraria

El ministro de Agricultura facilitó

ayer la siguiente nota: "Han salido ya para las catorce provincias en las que ha de aplicarse íntegramente la Reforma Agraria los delegados encargados especialmente de su aplicación. Ayer por la tarde estuvo reunido con el director general de Reforma agraria y con ellos en una de las sesiones del Congreso. Les señaló concretamente el plan que en cada una de las provincias han de realizar, quedando completamente de acuerdo. A cada uno de estos delegados acompaña un grupo de ingenieros y ayudantes. Volveré a reunirme con todos ellos el día 9 de septiembre, regresando los delegados el mismo día a su destino. Y como ahora la Reforma agraria, contra el deseso de unos y los vaticinios de otros, ya son obras, las obras irán hablando por mí.

Ha surgido alguna duda con respecto al apartado c) de la base 6.ª de la ley de Reforma Agraria. Para aclararla he recibido una carta de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Aparte la respuesta privada que yo le diré, me interesa decir públicamente que dicho apartado c) no puede tener más que una interpretación. Y es ésta: Que en lo referente a la parte del 75 por 100 que corresponde a ese apartado en relación con los baldíos, eriales y espartales, quedan exceptuadas de la expropiación aquellas fincas que no fuesen susceptibles de cultivo en un 25 por 100. Basta leer el debate parlamentario que se produjo con motivo de ello para obtener esta conclusión.

He recibido las visitas de los representantes de las Sociedades Obreras de Bañaloz y Cáceres, del general Batist y del director general de Industria, señor Irujo.

Otras notas políticas

El ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a primera hora de la tarde. Les manifestó que había conferenciado extensamente con el fiscal de la República, señor Anguera de Sojo, y que había despachado con los directores generales de Sanidad, Prisiones, de la Guardia civil. Ha recibido también la visita del nuevo gobernador de Cáceres, don Manuel Caneles. El ministro hizo, con este motivo, un cumplido elogio del nuevo gobernador, el cual es perito agrícola y profesor mercantil. Se trata—añadió—de un antiguo republicano ingresado en el partido federal el año 94 y que en la actualidad pertenece a Acción Republicana, cuyo Consejo Nacional le propuso para el cargo.

Habló de la labor penosa que pesa sobre él en el desempeño de las dos carteras y de la secretaría de Comunicaciones y Dirección de la Guardia civil. Añadió que además está preparando el discurso que como ministro de Justicia interino pronunciará el próximo día 15 con motivo de la apertura de Tribunales. El tema que ha elegido es el que cree más apropiado, dada la duplicidad de sus cargos y su experiencia de gobernante: "La acción judicial y el orden público".

El grupo vitivinícola

En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteca, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado para darle a conocer las aspiraciones de los viticultores en orden a las negociaciones internacionales. La delegación ha insistido sobre la necesidad de emprender negociaciones con Norteamérica a base de los derechos de entrada y de la graduación de los vinos. También con Alemania y Suiza. En lo que se refiere a este último país, para evitar los impuestos que quieren poner a los vinos. El ministro de Estado ha prometido dar curso diplomático a los deseos del grupo vitivinícola.

La Comisión de Estado

En el Congreso se facilitó la siguiente nota:—Después del nuevo acoplamiento de vocales hecho por las minorías, la Comisión de Estado de las Cortes ha quedado constituida así: Presidente, don Amadeo Hurtado; vicepresidente, señor Tuñón de Lara; secretario, señor Cabrera. La Comisión dictaminó el Convenio internacional de señales marítimas y designó para las ponencias relativas al Convenio hispanoalemán al señor Nagrin, y para el Tratado de arbitraje entre España y Panamá, a don Alvaro Pascual Leone.

Separación de la Orga

El señor Suárez Picallo ha entregado al ministro de la Gobernación una extensa nota explicando las razones que informan su separación de la minoría del partido republicano gallego.

Dice Besteiro

El señor Besteiro dijo anoche a los periodistas: "Como los obstáculos que había en la ley de Arrendamientos parece que han sido allanados, mañana, después de una hora de ruegos y preguntas, se pondrá a discusión dicho proyecto. Después volveremos al dictamen sobre jubilaciones del profesorado y si hay tiempo, y es posible que lo haya, puesto que sólo faltan tres artículos del anterior dictamen, pasaremos a discutir el proyecto de ley sobre materias tartáricas. Por lo demás, dijo muy sonriente, ya ven ustedes cómo se despeja el horizonte."

Los delegados para la Reforma agraria

El ministro de Agricultura facilitó

La jubilación del profesorado

El proyecto de ley del cual se aprobaron ayer los tres artículos primeros, el segundo con las modificaciones consignadas en la reseña de la sesión de Cortes, dice:

Tranquilidad en las elecciones de ayer en Andorra

Por primera vez fué aplicado el sufragio universal. El acontecimiento fué presenciado por gran número de extranjeros y periodistas. Los secretarios de las mesas escribían los nombres de los candidatos en las papeletas, que luego eran revisadas por los votantes. Una avería en la línea telefónica impidió conocer el resultado exacto de la elección

SIN EMBARGO, SE ASEGURA EL TRIUNFO PLENO DE LOS PARTIDARIOS DE LOS COPRINCIPES

(Crónica telefónica de nuestro enviado) SEO DE URGEL, 31.—Por primera vez se ha aplicado el sufragio universal en Andorra. El acontecimiento ha sido presenciado por gran cantidad de forasteros, principalmente franceses e ingleses, numerosos periodistas, fotógrafos y corresponsales de los periódicos más lejanos. Los gendarmes, con casco y tercerola, recorren en "motos" y "autos" las seis parroquias que constituyen el país. El visado de pasaportes se hace interminable. No se recuerda en Andorra una mayor afluencia de forasteros. Y, sin embargo, la expectación queda defraudada. Los naturales del país no parecen muy emocionados de la trascendencia del momento histórico que viven. Se ríen con cierta sarcástica de verse observados tan seriamente por esas gentes venidas de tan lejos a contemplar una revolución, como si se tratase de un espectáculo pintoresco y divertido. Y los andorranos se pasan el día de hoy trabajando, sin acudir apenas a los colegios electorales, donde un presidente y cuatro adjuntos bostezan detrás de unas mesas que sostienen unas primitivas urnas de madera y aun de hoja de lata.

Los partidos que lucharon

Hay 1.200 electores para votar 24 circunscripciones, cuatro por cada una de las seis parroquias. Se votan candidaturas completas en régimen de mayoría. A la lucha se presentan dos partidos. Uno de ellos, el de los "jóvenes", cuenta con la simpatía de los coprincipes y propone procedimientos políticos modernos, entre ellos una mayor publicidad de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de los Valles. Los "jóvenes" fueron los primeros que, de acuerdo con el Obispo, pidieron el sufragio universal. Frente a ellos luchan los partidarios del Consejo destituido. Ni unos ni otros van, en realidad, contra los coprincipes. Saben que a este régimen político, casi milenario, deben su independencia y el no haber sido absorbidos a través de los siglos ni por Francia ni por España. Lo que ocurre es que los "antiguos" quieren la protección de los coprincipes, pero que éstos no se inmiscuyan en sus asuntos turbios y que no vuelvan a anular acuerdos como el de la concesión del juego, que, en el concepto de muchos, ha de traer fortuna a Andorra, transformándola y llenándola de riquezas. Hay también un partido catalanista que no tiene ambiente, pues es casi unánime el sentimiento de que, independizarse de los coprincipes, equivale a desaparecer como nación libre. Sin embargo, el líder catalanista figura como candidato de los partidarios del Consejo destituido. También figura como candidato Roque Pallarés, el síndico condenado por el Tribunal de Cortes, a invalidación política durante veintidós años.

Propaganda a domicilio

La propaganda política que se ha llevado a cabo estos días no deja de ser curiosa. Hubo solamente una Asamblea en la que hablaron partidarios de las dos tendencias. El público, escaso, no se mostró muy apasionado. Entonces, los candidatos y sus amigos comenzaron a recorrer masías y caseríos, sirviendo la propaganda a domicilio a los electores que indeciblemente prometían sus votos a unos y otros, muy convencidos, al parecer, de las razones que les exponían. El argumento que más esgrimían era el de la presencia de los gendarmes, pero tanto los partidarios de los coprincipes como los defensores del Consejo destituido, se mostraban igualmente indignados contra tal intrusión de Francia.

Y hoy el aspecto general es de indiferencia. La tranquilidad en los valles sólo ha sido alterada por los "autos" y "motos" de los gendarmes. De vez en cuando entra un andorranos en el colegio electoral y el secretario escribía los cuatro nombres en la papeleta que, después de revisada por el elector, era depositada en la urna. De esta manera el voto era conocido y fácil de hacer el cómputo de sufragios. Una avería en la línea telefónica de la F. H. A. S. A.—hay quien la atribuye a la tormenta de ayer, y no falta quien supone sea intencionada—no puede ser reparada en todo el día y provoca la desesperación de los periodistas, ya que es la única línea telefónica que comunica a Andorra con el resto del mundo.

En Andorra el espectáculo de las elecciones carece de interés. Es en la Seo de Urgel donde se concentra la expectación y la consiguiente ansiedad por falta de noticias.

Se asegura el triunfo de los "jóvenes"

Al fin, a las cinco de la tarde, se asegura el triunfo pleno e indudable de los partidarios de los coprincipes. No se dan cifras oficiales y se nos advierte que, dada la falta de comunicación, al no poderse reparar la avería telefónica, y las dificultades que ofrece el tiempo tormentoso, es fácil que hasta muy

Un acto en memoria del marqués de Valdecilla

El personal de la Casa de Salud, depositó en su tumba una corona de flores

Después se celebró una comida, que presidió un sabio doctor alemán

SANTANDER, 31.—Hoy, festividad de San Ramón, la institución creada por el difunto marqués de Valdecilla, ha dedicado un homenaje al ilustre filántropo. Dirección, patronato, junta médica y relevantes personalidades que se encuentran actualmente en la capital montañesa, se trasladaron a Valdecilla, en cuyo cementerio y sobre sencillo mausoleo reposan los restos del marqués, y depositaron en su tumba una monumental corona de flores y rezaron una oración por su alma.

Después se celebró una comida, que fué presidida por el sabio doctor, doctor Ashof, que tenía a sus lados al presidente y director de la Clínica. A los postres, el director de la Casa de Salud Valdecilla, don Emilio Díaz Caneja, hizo resaltar la significación del acto, fiesta íntima de evocación de una figura siempre presente en el corazón de los montañeses. Otros días del año—dice—son de recuerdos tristes, pero hoy era su fiesta. Después rinde un homenaje de adhesión de todos los presentes hacia la persona de la ilustre marquesa de Zelazo, la actual presidenta del Patronato, cuyo último rasgo ha sido la donación de 30.000 dólares oro para la compra de medio gramo de radio con destino a la Casa de Salud Valdecilla.

Independientemente de esta significación—agrega el señor Díaz Caneja—celebramos con este acto la terminación del Curso de Verano.

Habla a continuación el secretario de la Universidad Internacional de Verano, señor Salinas, que hizo patente la compensación existente entre dicha Universidad y la institución Valdecilla. El doctor Ashof, pronunció en castellano breves palabras, en las que expresó su satisfacción por participar en este acto dedicado a la memoria del fundador de la Casa de Salud, de la que puede decir que no ha visto nada semejante en el mundo. En nombre de los extranjeros que las gracias a la marquesa de Zelazo y al Patronato, por las atenciones que les han sido dispensadas. El acto ha resultado brillantísimo.

JABON LA TOJA

a base de Sales

Unico en el mundo

La elección de vocales para el Tribunal de Garantías

Más candidatos de la C. E. D. A. Abogados madrileños piden aclaración al decreto de convocatoria

MURCIA, 31.—Reunidos los Comités de Acción Popular de Albacete y Murcia, han acordado presentar candidatos por la C. E. D. A. para las elecciones de vocales al Tribunal de Garantías. Por Albacete nombraron a don Ramón García Quijada, ex diputado provincial, abogado, propietario del "Diario de Albacete" y presidente de Acción Popular de dicha ciudad, y a don José Sandoval Amorós, doctor en Medicina y presidente de Acción Popular de Murcia, personas ambas muy conocidas. El señor Quijada se presenta por el cargo de vocal propietario y el señor Sandoval como suplente.

Los vocales abogados

En la Sala de Togas del Colegio de Abogados de Madrid se recogen firmas para un documento, en el que los letrados que lo suscriben, haciendo uso del derecho de petición que la Constitución concede a los ciudadanos españoles, piden aclaración al decreto de convocatoria de elecciones de vocales del Tribunal de Garantías.

Dícese en el escrito que el artículo séptimo del mencionado decreto contradice el 122 de la Constitución, en el cual se habla de dos vocales elegidos por los Colegios de Abogados.

Entienden los abogados firmantes del escrito que los abogados tienen derecho a tener dos representantes, con sus correspondientes suplentes en el Tribunal de Garantías, sin que pueda servir de fundamento en contra de esta opinión ni el artículo 12 ni el quinto de la ley constitutiva del Tribunal de Garantías, puesto que la elección a que el artículo 12 se refiere es la que ha de celebrarse para la renovación bienal, y ahora se trata de la elección para constituir—por vez primera el Tribunal.

Nota de la Unión Nacional de Abogados

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"Respondiendo a diversas consultas hechas sobre el particular a la Unión Nacional de Abogados, esta entidad se complace en manifestar, por este medio, no ha tomado acuerdo alguno en lo que se refiere a la próxima elección de vocales en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Estima que correspondiendo dicha elección a los Colegios de Abogados, su misión correcta consiste en permanecer por completo inabierta en este asunto. Su carácter apolítico aconseja, por otra parte, tal inhibición, y todos sus afiliados, por consiguiente, se hallan, por lo que a ella se refiere, en completa libertad para elegir a los compañeros que estimen oportuno designar."

Los diputados abogados

Se reunieron ayer en una sección los diputados abogados republicanos y socialistas. Trataron de la candidatura para los dos puestos de vocales efectivo y suplente que han de elegir los Colegios de abogados de España para el Tribunal de Garantías. Fueron designados los señores Bugeda, Serrano Batanero, Galarrza, Guerra del Río y Botella Asensi para hacer las gestiones oportunas cerca de los señores que han sido propuestos para dichos cargos, cuyos nombres han reservado hasta saber el resultado de las gestiones, aunque parece que los designados son los señores Zozaya y Gil Mariscal. Los propios abogados diputados ministeriales, entienden que es indudable que las mayorías la obtendrán en los Colegios de Abogados las derechas.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Raymond Moley, subsecretario del Departamento de Estado norteamericano, que ha dimitido su cargo

Moley es amigo íntimo de Roosevelt y ha dirigido durante meses el célebre "Trust de los cerebros", encargado de poner en práctica el programa del Presidente. Las causas de su dimisión han sido la hostilidad creada en los medios oficiales por su actuación en el "Trust de los cerebros" y la disparidad de criterio con respecto a su superior jerárquico el secretario de Estado Corder Hull, manifestada ya el día que Roosevelt desaprobó las declaraciones de Moley en la Conferencia de Londres. El Presidente ha encargado ahora a Moley el estudio de los medios de luchar contra el banditismo, misión ésta más en consonancia con sus estudios anteriores.

GLOSARIO

EUGENIO Y SU DEMONIO

(Vacaciones sobre el Licenciado Torralba)

XIV
EL HECHICERO IRONICO

No libros tan sólo dan pasto al frenesí de Eugenio. La vocación del siglo llévale a interrogar directamente a la naturaleza. Interrogarla, no adorarla. Interrogarla, no como a un oráculo, sino, casi, casi, como a un reo. Eso de adorar a la naturaleza, eso de escribir "Naturaleza" con mayúscula, no es cosa del Renacimiento propiamente dicho: vendrá dos siglos más tarde, con el barroquismo, o, para decir mejor, con el renuevo barroco. En cierto aspecto, se ha conocido también dos siglos antes, con el derrame de la sensibilidad franciscana y con los primeros asomos del panteísmo faustico; de que Fausto mismo, el Doctor Fausto de la historia o de la leyenda, constituye un testimonio algo rezagado... Pero Galileo, o Leonardo, o Van Helmont no son naturalistas. Ciencia, arte o hechicería, su relación con la naturaleza se cifrará en forzarla.

Para violar el secreto de la naturaleza, Eugenio es a la vez todo ojos y todo artefacto, observación ávida, audaz experimentación. Ha acumulado hierbas desecadas, pedruzcos, esqueletos. Ha abierto ya los cadáveres humanos, a riesgo de terribles excomunion; ha destilado simples, ha multiplicado el poder de la propia mirada con cristales. Precursor mananero del abate Spallanzani, para estudiar la digestión de los alimentos, se ha introducido bravamente en el propio estómago, saquitos que de un hilo pendían, y en cada uno de los cuales se guardaba un manjar distinto, fruta, carne de venado, carne de cerdo, legumbre o pan. También, como Van Helmont, ha cerrado cuidadosamente todos los respiraderos posibles de un sacco de ropa sucia, para ver, sí, al cabo de unos días, nacían allí ratas. La cuestión de la generación espontánea, como la del élixir de larga vida y la de la transmutación de los metales, hacen delirar a toda la época. Se quiere vencer a la naturaleza en sus reductos sagrados, la obra del nacimiento, la obra de la muerte, el privilegio de producir un valor... ¡Aquí, en el crisol, oro a mi albedrío! ¡Aquí, en la retorta, vida a mi voluntad! ¡Aquí, en el corazón, eternidad a mi placer! Las barbas blancas de cientos de alquimistas se chamuscan en el fogón de los subterráneos, a la vez que los ojos cansados de cientos de astrólogos se dilatan, febriles, aplicados al telescopio de las torres.

Lo que caracteriza, en este mundo de magos violadores de la naturaleza, a nuestro Eugenio, es, precisamente, el no tener los ojos cansados ni las barbas blancas; es su frescura juvenil, casi su niñez. Y también, desde principio, una superior inteligencia, que se traduce a ironía, a interior libertad de espíritu, respecto de la embriaguez del propio juego. Todos aquellos locos, prisioneros de su pasión, esclavos de los fantasmas que ellos mismos se han creado—"von Creaturen die wir machen", dirá Mefistofele—, pagan aquí el alma su propia vida y salvación: cada uno, a su modo, vende el alma al diablo. Eugenio, no. En lo peor de la aventura, una especie de elevado diletantismo le sirve de asepia. Porque es tan inteligente, porque es la inteligencia personificada, porque se desdobra y asiste a la fantasmagoría en que se envuelve, como Ulises se regalaba en el canto de las sirenas, es decir, con precauciones, para que el regalo no se convierta en embrujo, el hijo de Cuenca la encantada, que ya ha sabido crear una solución de continuidad, una ruptura "discreta", entre su persona y el medio nativo, sabrá igualmente libertarse de la servidumbre del ganado sabelo. No ha tenido nación: ni tendrá tampoco superstición. Aislará su vida de su ciencia, y cuando le llegue el momento de verse también acompañado por su demonio, éste será, según pacto, un demonio que irá a misa—por sí las moscas.

Eugenio D'ORS

(Reproducción reservada.)

Una Pastoral sobre la enseñanza cristiana

Cursos sistemáticos de Religión con arreglo a la cultura y condición social de los alumnos. Matrícula abierta en todas las parroquias para los alumnos oficiales de los Institutos de Segunda enseñanza. Los colegios secundarios católicos habrán de dar al estudio de la Religión el lugar que le corresponde. Se creará en Madrid un Centro superior de estudios religiosos

El Obispo de Madrid pide auxilio para la escuela católica

EXHORTACION PASTORAL ACERCA DE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Al Venerable Clero y a los fieles de Nuestra Diócesis. Venerados Hermanos y amados hijos en N. S. Jesucristo: En la Exhortación Pastoral que el 24 de abril del año pasado tuvimos la honra de dirigiros, os pedíamos auxilio para los seres que más amais sobre la tierra: vuestros hijos; y hoy volvemos a pediroslo de nuevo, también para ellos.

No es que no lo hayáis prestado desde entonces con largueza, a medida de Nuestra petición; antes al contrario, os estamos tan vivamente agradecidos por la generosidad con que acudisteis a Nuestro llamamiento, que gustosos aprovechamos esta ocasión para daros público y solemne testimonio de gratitud, no sólo porque habéis contribuido espléndidamente a las coleccionas mensuales que para la creación y sostenimiento de escuelas católicas establecimientos, sino también, y principalmente, por la valiosísima cooperación que muchos de vosotros, animados de ardoroso celo y de esa fidelísima adhesión que nuestra acción pastoral, especialmente en el Consejo Diocesano y Juntas Parroquiales de Enseñanza, así como en tantas Asociaciones e Institutos dedicados al gran apostolado de la educación cristiana de la niñez.

Gracias a esa cooperación económica y personal ha sido posible sostener las Escuelas ya fundadas (muchas de las cuales se hubieran cerrado por faltarse las subvenciones oficiales con que se les ayudaba, o los donativos de bienhechores, cuyos intereses han padecido grandes quebrantos) y crearse otras nuevas, mejorar los locales y el material de enseñanza y multiplicar las catequesis para suplir en lo posible la falta de instrucción religiosa en las escuelas oficiales.

Mas a pesar de vuestra generosidad y de vuestros esfuerzos, de los que Nos sentimos orgullosos, estamos todavía muy lejos de que todos los niños católicos tengan escuela católica; son millares los que aún no la tienen; y muchos de los padres que no pueden enviarlos a colegios o escuelas de pago, la reclaman con angustia, y en conmovedoras cartas Nos piden plazas en escuelas católicas; quieren cumplir con el sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y aunque tienen derecho indiscutible a que les facilite su cumplimiento el Estado, al que para mutua ayuda y común perfeccionamiento pertenece, lejos de dárseles esa obligada satisfacción, se emplean sus tributos en el sostenimiento de la escuela laica que sus conciencias repugnan por contraria a sus creencias.

Hasta ahora el Consejo diocesano y las Juntas parroquiales de enseñanza, además de tantos Colegios de Institutos religiosos, han previsto en cuanto era posible a esas necesidades; la Iglesia abría escuelas para sus fieles, ejerciendo una tradición veinte veces secular, únicamente interrumpida, y por breve tiempo, cuando la persecución del apóstata Juliano.

La prohibición docente a los Religiosos

Hoy en parte se repiten en nuestra Católica Patria esas horas tristes. La llamada "Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas" en su artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia el derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente esto último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al artículo 20, sino que debe interpretarse estrictamente como toda ley odiosa, y ciertísimo que lo es ésta porque prohíbe a unos ciudadanos lo que por la Constitución está permitido a todos, y porque para todo pueblo culto y progresivo es odioso cuanto cohiba la difusión de la enseñanza, de la cultura y de la moralidad, ¿quién duda que sólo con la prohibición impuesta a los Institutos religiosos se mutila gravísimamente el derecho docente de la Iglesia y se inflige enorme daño a la cultura? ¡Dolor acerbo para Nuestro corazón, y responsabilidad gravísima para los que a los Institutos religiosos, que en todo el mundo y singularmente en nuestra Patria han constituido la primera y más pura y copiosa fuente de saber, le imponen silencio en materia de enseñanza!

Este silencio durará poco, si los católicos, que sois los más y los mejores, no lo consentís; durará lo que tardéis en imponer, mediante el cumplimiento de vuestros deberes ciudadanos, el respeto de vuestros derechos y de vuestros más sagrados intereses.

Mas hemos tenido el consuelo de ver que muchos y muy animosos seglares, utilizando las facultades que la Constitución les reconoce y de los que ninguna ley les priva, han tomado sobre sí la ardua, nobilísima tarea, de hacer ellos mismos lo que no se consienta a los Religiosos; y organizados legalmente bajo el expresivo y enardecedor título de Cruzados de la Enseñanza, fundan, sostienen y dirigen escuelas y colegios, para satisfacer los anhelos de tantos padres de familia justamente alarmados ante el sombrío porvenir que la escuela laica ofrece a sus hijos.

Cruzados de la Enseñanza y Padres de Familia

En adelante esa Asociación de Cruzados de la Enseñanza, entidad civil en todo, ajustada a las leyes, y otras Asociaciones no alcanzadas por la prohibición legal impuesta a los Religiosos, remediarán los males que en materia de enseñanza lamentamos.

¡Será necesario decirnos que os las recomendamos con el más vivo interés? Os rogáramos tiempo ha que no hubiese ni un solo padre de familia que no se inscribiese en la benemérita falange de los Padres Católicos de Familia; con igual interés, y aun mayor si cabe, os rogamos hoy que todos señores, caballeros y niños, deis vuestros nombres a los Cruzados de la Enseñanza, y suscribáis sus cuotas, mayores o menores, aunque sean ínfimas, para salvar la enseñanza católica del golpe de muerte que la quieren asestar sus enemigos. ¡Defended a vuestros hijos, por amor de Dios y de ellos mismos, por amor de la Iglesia y de la Patria!

(1) Enc. "Acerbo D'mite".

los juveniles al salir de las Catequesis, y tanto en el «Boletín Eclesiástico» (1), como en folleto aparte, bajo el título de «Catequesis de Perseverancia», se publicaron las conclusiones, cuya aplicación recomendamos a Nuestro Venerable Clero, con más empeño aún que entonces, por ser mayor la necesidad.

Con el mismo fin hemos dispuesto que en todos los Centros de Juventudes Católicas, tanto femeninas como masculinas, que anhelamos ver establecidos en todas las parroquias de la diócesis, se den cursos sistemáticos de Religión con arreglo a la cultura y condición social de los alumnos, y últimamente hemos aprobado un plan de Escuelas complementarias de Religión e Historia Sagrada, que ha comenzado a aplicarse en algunas parroquias y centros docentes de Madrid.

La Religión y la Segunda enseñanza

Si la enseñanza religiosa escolar o catequística, aunque fundamentalmente necesaria e imprescindible, son insuficientes para la formación moral y religiosa de la juventud en general, claro es que con mayor motivo lo son para la de los jóvenes estudiantes.

Aparte de que los rodamos más graves peligros, de todo en nuestros días la íntima conexión que las verdades religiosas tienen con los diversos conocimientos en que gradualmente van adelantando los estudiantes, tanto en la Segunda enseñanza como en la universitaria, exige un estudio de la Religión más amplio y sólido que el que pudieran hacer en la niñez. Es necesario que su cultura religiosa sea proporcionada a la profana, si han de quedar a salvo de multitud de errores, y si se quiere evitar el doloroso contraste que ofrecen tantos hombres verdaderos en otras disciplinas, e ignorantes en la ciencia divina de la Religión, es decir, en el conocimiento de las verdades más trascendentales y necesarias para la vida humana.

Por eso la Iglesia ha dispuesto (Can. 1.373) que a la juventud que asiste a las escuelas medias y superiores se dé formación doctrinal religiosa más amplia que la que se da en la escuela elemental.

Para el mejor cumplimiento de esta Ley eclesiástica queremos ampliar desde año las Clases de Religión para los alumnos «oficiales» de los Institutos de Segunda enseñanza y, al efecto, estará abierta la matrícula en todas las parroquias de Madrid desde el 15 de septiembre al 8 de octubre todos los días laborables, a las horas del despacho parroquial; los señores Rectores de las demás Iglesias podrán, si lo desearan, recoger las inscripciones de cuantos se presenten, y mandarlas a la parroquia respectiva o a Nuestro Vicario General.

Encarecidamente recomendamos a los señores curas párrocos y a los rectores y superiores de Iglesias seculares o regulares que nos ayuden en este importantísimo apostolado; que den todo género de facilidades a cuantos se presenten a matricularse, es más, que no se contenten con esperar, ni siquiera con recordar desde el púlpito reiteradas veces a los padres de familia sus deberes en orden a la educación e instrucción religiosa de sus hijos, sino que por sí y por los confesores de sus iglesias, al oírlos en confesión, les incluyeran la obligación en que están cuantos tienen hijos estudiantes de hacerlos asistir a las clases de Religión, y que personalmente o por medio de sus cooperadores parroquiales y del Clero de las iglesias enclavadas en el territorio de su jurisdicción se dirijan a las familias de los estudiantes, si son católicos, y les inviten a matricularlos en la ciencia de las ciencias, que es la ciencia de Dios.

Requerimos especialmente a la benevolencia «Federación de Estudiantes Católicos» a que tenga por punto de honor el que todos sus miembros se matriculen en los cursos de Religión, ya en los que ella organiza, ya en los otros; de su celo, así como del de las amaditas «Asociación de Padres Católicos de Familia y de los Cruzados de la Enseñanza», esperamos que no perdonarán medio, ni sacrificios si fueran necesarios, para lograr que los alumnos «oficiales» del Colegio chillerano, de cualquier año que sean, se matriculen en las clases de Religión que sólo para ellos se han fundado.

Por lo que toca a los alumnos «no oficiales», que cursan en Colegios católicos de Segunda enseñanza, ordenamos que en éstos se dé al estudio de la Religión el preeminente lugar que le corresponde, juntamente con las prácticas adecuadas para la formación moral y religiosa de los jóvenes alumnos. Y por ser deber Nuestro el procurar que así se haga, en cumplimiento de este deber disponemos que todos los Colegios católicos de Segunda enseñanza de nuestra diócesis que quieran continuar ostentando dignamente ese glorioso título, presenten en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno durante el mes de septiembre el programa de la asignatura de Religión que explican a sus alumnos y una nota que comprenda: primero, la obra de texto; segundo, el nombre del profesor; tercero, el número de cursos y horas que en cada uno dedican a esta asignatura, y cuarto, qué otros medios de formación moral y religiosa emplean en el Colegio.

Además, ocho días antes de proceder al examen de la asignatura de Religión, comunicarán a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno el día y la hora del examen, a fin de que podamos designar el delegado Nuestro que asista y otorgue al alumno el diploma de aprobación.

Estudios superiores

Por último, para los alumnos de Facultades y Escuelas especiales acarrean el proyecto, que ojalá fuese realidad este mismo curso venidero, de crear

un Centro de Estudios Religiosos, digno de la capital de España, en el que, escogidos maestros desarrollen los puntos más importantes del Dogma, de la Moral, de la Liturgia y del Derecho y la Historia Eclesiásticos, con la profundidad y altura que se merecen los alumnos de estudios superiores.

Mientras tanto, les recomendamos la asistencia a las conferencias apologeticas que se dan en la «Casa del Estudiante» y en la «Institución del Divino Maestro» para normalistas, o a las cátedras de Teología del «Centro de Estudios Universitarios», y con preferencia, por lo completo y metódico del programa, a los «Cursillos de cultura religiosa», unos para caballeros y otros para señoras, con tan brillante éxito, aceptación y concurrencia organizados por Nuestro excelentísimo Cabildo Catedral.

Espíritu de acción y de responsabilidad

De esta manera, con los Centros de instrucción religiosa ya establecidos, que Nos proponemos con la ayuda de Dios multiplicar cuanto podamos, de suerte que en todas las parroquias haya la necesaria enseñanza post-catequística, esperamos lograr que no falten ni a un solo joven en nuestra amada diócesis medios de continuar su formación moral y religiosa al salir de la escuela o de la catequesis.

Hay que acabar con la ignorancia religiosa de tantos católicos inconscientes que casi desconocen la fe que profesan, que asientan a cultos sagrados que apenas entienden, y que si bien, en el mejor de los casos, están prontos a dar la cara por su religión, no pueden dar razones que la ilustren y la vindiquen.

El obsequio que prestemos a Dios ha de ser razonable; no sólo fervor del corazón, emoción afectiva, sino también luz de la razón, discurso del entendimiento que al cultivar las verdades de la fe les da arraigo en la mente, y fuerza de luz intelectual para vencer el ciego impulso de las pasiones quebrantadoras de la moral cristiana, y los errores contrarios a nuestras creencias.

Si es triste, tristísimo, que nuestros enemigos las desconozcan y por eso las ataquen, no lo es menos que tan somera e irreflexivamente las conozcan muchos de los fieles.

Con todas nuestras fuerzas hemos de trabajar por levantar el nivel intelectual religioso de nuestra juventud; preparemos para mañana generaciones más conocedoras de la Santa Religión que profesamos. Nadie se tnga por ajeno a esta cruzada; de cada uno de vosotros depende en parte; nadie por flojedad o por desamor deje de cooperar; y especialmente los que sois padres de familia pensad que habéis de dar cuenta a Dios de si habéis hecho que vuestros hijos utilicen los medios de formación religiosa que a su disposición ponemos, o por vuestra inidia hemos trabajado en balde. Sería muy grave responsabilidad para vosotros al esto último ocurriese y por faltar a vuestros deberes paternos vuestros hijos viniesen a aumentar el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, o tienen de Dios y de la fe cristiana concepto tal que, en plena luz de la verdad católica, les permite vivir como paganos» (1).

Para que eso no suceda, unamos todas nuestras oraciones y nuestra acción; y quiera la Santísima Virgen nuestra Madre y Señora obtener de Dios la bendición de nuestros esfuerzos, en prenda de la total paternamente os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

A 20 de agosto de 1933.

Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá.

Por mandato de S. E. Rvmda. el Obispo, mi Señor, doctor Juan Marcos Banegas, Penitenciario-Canciller.

Pastoral del Obispo de Almería

ALMERIA, 31.—El Obispo de la diócesis ha decretado una pastoral con motivo de la ley de Congregaciones bajo el lema «Contra el laicismo escolar». Un apostolado intenso de Acción Católica. Justifica la obligación grave de dirigirse e instruir al pueblo. En el primer capítulo analiza los derechos imprescriptibles e inlimitados de la familia y de la Iglesia y sostiene que el laicismo debe ser combatido a toda costa por medios justos. Exhorta a que los católicos no consentan que se destruya en el niño la obra de Dios y estudia lo que no puede permitirse: «non licet». Dedicó un capítulo a San Juan Bautista de Lasalle y a su obra. Afirma después que ha de obedecer a Dios antes que al hombre. Termina la Carta Pastoral dictando normas que deberán seguir los padres de familia.

Cierre de un colegio

ZAMORA, 31.—En cumplimiento de la ley de Congregaciones Religiosas, las Religiosas Josefinas de esta capital han cerrado su colegio, en el que recibían educación gratuita numerosos niños pobres.

Con el fin de recoger las aspiraciones de multitud de hogares, la Asociación de Padres de Familia ha establecido en el mismo local otro colegio, que funcionará a partir del mes de septiembre, con clases graduadas para la primera enseñanza y una residencia para señoritas.

(1) Pio X. Enc. «Acerbo nimis».

SAN SEBASTIAN

HOTEL FLORIDA - PALACE vistas mar y playa, confort. Septiembre y octubre, desde 14 pesetas.

ACADEMIA COLEGIO BILBAO

Fuencarral, 131, 2.º (no confundirse). Primaria, Bachillerato, Comercio, Mecanografía, Taquígrafía, Contabilidad, Vigilantes Motoristas y toda clase de oposiciones.

Centro Cultural Residencia Estudiantes

Selecta, todo confort, inmejorable trato, estudios garantizados, Bachillerato, Comercio, plazas limitadas; visitado. Carrera San Jerónimo, 7.—MADRID.

CHINCHES

Los Colegios que se sujeten a estas disposiciones no sólo merecerán bien de la Iglesia, sino que ofrecerán a las familias católicas garantía segura de la educación e instrucción religiosa de sus hijos.

Continúan los incendios en los campos

El vecindario y los concejales de Montejaque se negaron a extinguir los incendios. El alcalde fincó y ha sido detenido, acusado de incendiario. Arde otra finca en Medina Sidonia

NOTA DE PROTESTA DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN

BARCELONA, 31.—El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha facilitado la siguiente nota: «Del pueblo de Calúls, perteneciente al partido judicial de Manresa, nos ha llegado la noticia de haber sido incendiados por unas manos criminales, en los días 5, 10, 20 y 25 del presente mes, los bosques de los propietarios cuyas fincas están enclavadas en el referido término. Uno de ellos, denominado bosque de La Tosa, empezó a arder a las tres de la tarde, durante el incendio hasta las doce de la noche. Otro, que forma parte de la finca llamada de Can Gras, ardió simultáneamente en tres puntos distintos, situados cada uno de ellos en planos separados y escalonados, y, por tanto, aislados entre sí. Finalmente, en el tercer, propiedad de Francisco Cortés, el incendio tuvo su origen en el centro de la «baga». La intencionalidad de estos siniestros fué tanto más manifiesta, cuanto que, a pesar de las disposiciones dictadas por la Generalidad de Cataluña, ordenando que en caso de incendios de bosques acudan las autoridades locales para tratar de sofocarlos, éstos permanecieron en la más absoluta pasividad.

Ello revela, en fin, que sus autores no se han propuesto sino satisfacer un bajo espíritu de venganza. Sea, sin embargo, lo que sea, es de esperar que quiera para conservación de la riqueza forestal de Cataluña, de la que tanto se beneficia la propia agricultura, la Generalidad de las órdenes necesarias para evitar en lo posible esos atentados e imponga las sanciones que juzgue oportunas a aquellas autoridades que dejan incumplidas las disposiciones dictadas para esos casos.»

Tres incendios en un pueblo de Avila

AVILA, 31.—En el pueblo de Mejares se produjo un incendio en la casa del vecino Manuel Sánchez. En el mismo pueblo otro incendio redujo a cenizas un pajar y varios aliares de heno propiedad de Pedro Méndez. Un tercer incendio se declaró en un monte de la citada localidad. Desde los primeros momentos el fuego tomó gran incremento y se quemaron unos 10.000 pinos en una extensión superior a 30 hectáreas.

Las pérdidas se calculan en más de 50.000 pesetas. Tanto el vecindario como la Guardia civil acudieron rápidamente al lugar del siniestro, del que se supone que es intencionado.

FERROL, 31.—Un fuego intencionado destruyó un monte, propiedad del vecino de Villalba llamado José Sánchez Castro. Las pérdidas son cuantiosas. Como autor del incendio, fué detenido por la Guardia civil un individuo llamado Antonio González. Otro incendio, que se supone es casual, destruyó en Santa Marta una gran extensión de terreno de unos montes, propagándose las llamas a las plantaciones forestales que está efectuando la Diputación.

El ministro habla de los incendios en Andalucía

El señor Casares Quiroga, en su conversación con los periodistas, se refirió esta mañana al incendio declarado anoche en una finca de Ciudad Real, y dijo que, después de las investigaciones hechas por la Guardia civil y las autoridades judiciales, estaba comprobado plenamente que se trata de un fuego casual. Con este motivo el ministro habló con los periodistas de los incendios que estos días se han declarado en España, y dijo que, según datos estadísticos del ministerio de Justicia, durante los veinte últimos años, todos los veranos se han producido en Andalucía más de cien incendios. Los de ahora muchos de ellos son casuales, sin que esto quiera decir que no los haya también intencionados. Para tratar de evitarlo se han adoptado y se adoptan urgentes medidas de prevención.

El gobernador de Málaga confirma los incendios

MALAGA, 31.—Sobre los alarmantes rumores de incendios en esta provincia, el gobernador confirmó esta madrugada que los siniestros eran, al parecer, intencionados, en los términos de Istán, Jubrique, Igualeja y Teba. Este último coincidió con la desaparición del presidente del Sindicato obrero.

A última hora se declaró un incendio en los montes propios del Ayuntamiento de Montejaque, por cuatro lotes a la vez. La Guardia civil requirió la ayuda del vecindario; pero éste se negó a colaborar en los trabajos de extinción, así como los concejales. El alcalde del pueblo, de filiación sindicalista, desapareció; pero más tarde fué detenido por orden gubernativa en Olvera. También huýó el guarda de los montes, padre del alcalde, cuya detención se ordenó también.

El gobernador ha enviado a Montejaque fuerzas de la Guardia civil y agentes de Policía con un comisario. El gobernador conferenció con el ministro para darle cuenta de los incendios, y el señor Casares le ordenó tomase medidas pertinentes para evitar los incendios y castigar a los autores de éstos.

Arde otra finca en Medina Sidonia

CADIZ, 31.—El gobernador interino ha manifestado que la Guardia civil de Medina Sidonia le había comunicado que a las tres y media de la tarde del día 29 comenzó a arder la finca «Soledad», de aquí término, propiedad de Manuel Lozano. Se quemaron setenta aranzadas de pastos.

Se queman 200 hectáreas

CIUDAD REAL, 31.—Dicen de Argamasilla de Alba que en la finca «El Hoyo» se quemaron más de 200 hectáreas de monte.

En el término de Cañada se incendiaron las fincas «Solablanca» y «Sierra Vieja» y ardieron más de 50 hectáreas de monte bajo.

Intentan ocho veces prender una finca

SEGOVIA, 31.—Los guardas de la finca «El Carrascal», propiedad del conde de Finat, observaron anoche que se había declarado un incendio. Se apresuraron a apagar las llamas, y cuando lo habían conseguido se apercebieron de que la finca ardía por otro sitio, logrando

Asaltan una finca

CIUDAD REAL, 31.—En Villamayor de Calatrava varios grupos de obreros, en su mayoría parados, asaltaron ayer una finca propiedad de los señores Coste y Yébenes. La presencia de la Guardia civil impidió que los asaltantes continuaran realizando desmanes.

En Corral de Calatrava se ha resuelto la huelga general de campesinos, declarada hace días.

Explosión de un petardo en un portal

MALAGA, 31.—En el portal de una casa de la calle de la Trinidad hizo explosión un petardo, que causó daños en las paredes y la rotura de cristales.

Varios vecinos han declarado que el petardo fué colocado por tres desconocidos a los que vieron huir.

Solemnes funerales por las víctimas de Bermeo

Presidieron los diputados católicos con los Ayuntamientos de la villa y pueblos cercanos

El Obispo de la diócesis pronunció la oración fúnebre en vascuense

Contra las verbenas benéficas

BILBAO, 31.—La «Gaceta del Norte» publica un sueldo en su número de hoy en el que se opone, de una manera terminante, a que se arbitren medios en favor de las familias de las víctimas en la catástrofe de Bermeo por medio de «kermesses» y verbenas benéficas, por entender que la caridad cristiana debe moverse por la caridad misma, no mediante liviandades que implican un egoísmo lamentable, reñido, necesariamente, con el supuesto altruismo que se trata de ejercer con las funciones en proyecto.

El referéndum para el Estatuto

BILBAO, 31.—De Bilbao ha salido una Comisión de representantes de la Diputación provincial, con el fin de irse a los de las otras diputaciones vascas, a fin de solicitar del presidente del Consejo de ministros la celebración del referéndum constitucional que ha de dar lugar al Estatuto vasco.

Autoridades multadas

BILBAO, 31.—El gobernador civil ha impuesto hoy tres multas a otras tantas autoridades; una de ellas de quinientas pesetas al concejal de Guernica señor Baranó, por oponerse en reciente sesión de aquel Ayuntamiento a toda concesión que significó otorgamiento del Municipio para crear un Estatuto en este país, que considera debe ser libre; otra multa de 150 pesetas al alcalde de Carranza, por permitir la celebración de actos en la vía pública sin permiso gubernativo, y otra de igual cuantía al de Zamudio, por no haber adoptado ninguna medida de vigilancia en aquella localidad durante una reciente sesión habida entre republicanos y socialistas.

Apertura del Centro Español

BILBAO, 31.—Hoy ha sido abierto de nuevo el Centro español, clausurado por motivo del último suceso completo.

Queja contra el A. de Bermeo

BILBAO, 31.—Una Comisión del pueblo de Bermeo visitó hoy en Bilbao a las autoridades, para quejarse de que el Ayuntamiento nacionalista de aquel pueblo se haya opuesto a la creación de un Instituto en el mismo, así como a facilitar todo medio que suponga apoyo al Estado central para instalar sus enseñanzas en Euzkadi.

Huelga de obreros del puerto de Santander

SANTANDER, 31.—Mañana la sociedad de obreros del puerto declarará la huelga, en vista de que los patronos no acceden a las pretensiones que les tienen formuladas.

El conflicto minero

OVIEDO, 31.—El gobernador civil dijo a los periodistas que habían llegado a su conocimiento noticias de que determinados elementos pretendían excitar a los obreros mineros jubilados y subsidiados para que mañana se presenten al trabajo, en vista de que se ha agotado el crédito para pagar las jubilaciones y subsidios. Añadió el gobernador que esperaba que no surtiese efecto este propósito y que en todo caso ha tomado las medidas oportunas para evitar cualquier intento de esta naturaleza que sería perturbador, máxime en estos momentos en que, con el mismo motivo, el Sindicato Minero ha anunciado la huelga general.

Asaltan una finca

CIUDAD REAL, 31.—En Villamayor de Calatrava varios grupos de obreros, en su mayoría parados, asaltaron ayer una finca propiedad de los señores Coste y Yébenes. La presencia de la Guardia civil impidió que los asaltantes continuaran realizando desmanes.

Explosión de un petardo en un portal

MALAGA, 31.—En el portal de una casa de la calle de la Trinidad hizo explosión un petardo, que causó daños en las paredes y la rotura de cristales.

Esta anunciada para hoy

En Villamayor de Calatrava, los narados asaltan una finca

DECLARACIONES DEL SEÑOR LABANDERA EN SEVILLA

SEVILLA, 31.—El alcalde de Sevilla, señor Labandera, que regresó esta mañana de Madrid, hizo extensas declaraciones sobre gestiones realizadas cerca del Gobierno. Dijo que, al principio, algunos de los conionados que le acompañaban en el viaje a Madrid sacaron una impresión desfavorable de la visita que hicieron al señor Azaña, pero que él, conociendo el carácter del jefe del Gobierno, manifestó que estuvo afable y afectuoso.

Continuó diciendo el señor Labandera que la entrevista con el ministro de Hacienda, señor Vinales, fué el reverso de la medalla, pues éste no quiso enterarse del propósito de los visitantes, y se empeñó en ver el asunto desde un punto de vista distinto al de los sevillanos. Al entrevistarse nuevamente el señor Labandera con el jefe del Gobierno, éste le hizo entender la posibilidad de un arreglo. De la cuestión se ocuparon después en un Consejo de Ministros, y en éste se acordó nombrar ponente del Gobierno al ministro de Hacienda.

El señor Vinales, al recibir al alcalde de Sevilla, le dijo que concretara una fórmula, siempre que no fuera un auxilio directo del Estado al Ayuntamiento de Sevilla, y que se podrían ceder al Municipio sevillano los palacios de la Exposición para escuelas. El señor Labandera se vio sorprendido con el ofrecimiento que se le hacía, y manifestó que no se trataba de la cesión de edificios con destino a escuelas, que ya se habían creado por el Ayuntamiento, sino de un auxilio económico al Ayuntamiento. El señor Vinales, en la entrevista que se celebró aquel mismo día por la tarde, insistió en sus puntos de vista, y el señor Labandera dijo que lo que se necesitaba era una carta de crédito para la total normalidad de la situación económica del Ayuntamiento de Sevilla.

Derecho que, por otra parte, ya había sido reconocido al Ayuntamiento sevillano por el Gobierno anterior al republicano, en vista de los sacrificios que Sevilla había tenido que realizar para la Exposición Ibero Americana.

Como el ministro de Hacienda manifestó que antes de un auxilio directo abandonaría la cartera, el señor Labandera dió por rotas las negociaciones que se venían realizando, e inmediatamente emprendió su regreso a Sevilla.

El señor Labandera ha dicho que esta situación no puede continuar por más tiempo. Manifestó que cuando él

SE INTENTO LEVAR LA HUELGA A LOS OBREROS DE LA CAMPSA

Pero éstos, en Cornellá, pidieron que se les garantizara la libertad de trabajo

El Juzgado realiza nuevas diligencias en el asunto de los «escamots» y la F. A. I.

BARCELONA, 31.—Esta mañana no acudió a su despacho oficial el señor Maciá, el cual permaneció en La Garriga, donde veranea. A pesar de la reserva con que se llevan los asuntos, sabemos que el señor Maciá ha conferenciado en La Garriga con el alcalde de Barcelona y con el señor Lluhi, que es quien lleva las negociaciones del grupo «L'Opinió», con la Esquerra. Las corrientes son hasta ahora de armonía.

El pleito entre la F. A. I. y los «escamots»

BARCELONA, 31.—El Juzgado especial que interviene con motivo del pleito entre los «escamots» y la F. A. I., ha practicado varias diligencias. Preguntaron declaración seis personas del Casal Catalá del distrito segundo, en el que se supone fueron maltratados algunos elementos de la F. A. I. También prestaron declaración los padres de los tres secuestrados por los «escamots». Igualmente lo hicieron los sindicalistas Escudero y Grant; el tercero, apellidado Milanés, no ha comparecido por estar reclamado por la autoridad por tenencia de explosivos.

En los diferentes careos que se han celebrado y en las declaraciones prestadas, han sido reconocidos por todos los testigos y familiares de los secuestrados, cuatro de los «escamots», como autores de los secuestros de Escudero y Grant, a quienes agredieron y maltrataron.

Mañana se realizarán otras diligencias relacionadas con la intervención que pudo tener en este hecho el comandante de los Mozos de Escuadra, señor Pérez, así como la de otro individuo que está enfermo en la Clínica «La Alianza». Miguel Escudero, así como tampoco comparecerá hoy por continuar enfermo fuera de Barcelona.

Los obreros de la Campsa

BARCELONA, 31.—«Solidaridad Obrera» de hoy publica una nota en la que invita a todos los obreros de la C. A. M. P. S. A. a que se declaren en huelga, como protesta de los trescientos despedidos que se han hecho en toda España.

En Barcelona, los efectos de tal orden no se han sentido. Únicamente en Cornellá, los obreros recibieron orden de no entrar al trabajo; pero poco después se presentaron al alcalde comunicándole que si les garantizaban la libertad de trabajo entrarían a desempeñar sus faenas. Hecho esto, el trabajo quedó restablecido.

Detenidos por ejercer coacciones

BARCELONA, 31.—En una vaguerra de la calle de Masnou fueron detenidos dos individuos, que ejercían coacciones para que el personal de la casa se afiliara al Sindicato Único, y más que nada, que cotizase.

Extranjero detenido

BARCELONA, 31.—La Policía ha detenido al súbdito alemán, Jorge Sturz, cuando se dirigía a entrevistarse con otros individuos, con los cuales estaba planeando un atraco.

El autor de una agresión

BARCELONA, 31.—Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Guardia un individuo llamado Jaime Baulin, de veintiséis años, de oficio vaquero, al que se le acusa de haber tomado parte en una agresión contra un obrero vago, hecho que ocurrió en Barcelona el 10 del pasado mes de julio.

Fallece a consecuencia de una caída

BARCELONA, 31.—La joven Angelina Montell, de diez y seis años, que prestaba sus servicios en las fábricas de géneros de punto de la calle de Menéndez Pelayo, 73, se subió esta mañana a una escalera de mano para coger una pieza de la estantería. Tuvo la desgracia de resbalar, y al caer sobre los cristales del escritorio, se clavó uno de ellos en el pecho, interesándole el corazón. La infeliz muchacha falleció poco después.

Saquean una casa durante las fiestas

ARANTUEZ, 31.—Anoche, durante las fiestas del pueblo, saquearon la casa del vecino Casimiro García, y se llevaron ropas y enseres y una cantidad en metálico. Hoy los guardias municipales de Arantuez han detenido a un individuo, llamado Eugenio Agodes, de Valenzuela, al que se le encontró el producto del robo, importante dos mil pesetas.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

se hizo cargo de la dirección del Ayuntamiento se encontró con dos herencias: unas deudas que representaban más de veinticinco por ciento de los presupuestos y una carta de crédito ofrecida por el Gobierno en marzo de 1931. La carta de crédito ha sido anulada; pero continúan en pie las deudas. Terminó diciendo que él, en la medida de sus fuerzas, contribuirá al sostenimiento del Municipio, y a tal efecto suspendió todos los pagos que se relacionan con compromisos adquiridos por Ayuntamientos anteriores, especialmente con las deudas contraídas con motivo de la Exposición, como único medio de salvar la vida municipal de la ciudad.

El Congrero racista en Nuremberg

(Viene de primera plana)

ROMA, 31.—El señor Hofer, que se evadió ayer de la prisión de Innsbruck, ha entrado en territorio italiano y ha sido admitido en el Hospital de Bressanone, pues fué herido por un gendarme austriaco.

El señor Hofer y sus cómplices serán considerados en Italia como refugiados políticos y, por consiguiente, no se accedirá a ninguna demanda de extradición. Tendrán absoluta libertad para abandonar el territorio italiano. Solamente se les pedirá que no efectúen propaganda alguna y que se retiren de la frontera.

El Gobierno austriaco ha renunciado a pedir la extradición del señor Hofer. Sin embargo, el Juzgado de instrucción de Innsbruck ha dictado contra dicho señor y sus cómplices una orden de detención.

Goering, ascendido a general

BERLIN, 31.—El primer ministro prusiano y ministro del Aire, capitán Goering, ha sido ascendido a general por el presidente del Reich, en atención a sus señalados servicios tanto durante la guerra como posteriormente. El capitán Goering, hizo la guerra como oficial aviador y a la muerte del célebre «As» Von Richthofen, tomó el mando de la no menos célebre escuadrilla de los «caballeros rojos».

También ha sido ascendido el ministro de la Guerra, general von Blomberg al grado de coronel general, que es el más elevado del Ejército, después del de «Feld Mariscal».

Nuestro embajador

BERLIN, 31.—El presidente del Reich ha recibido hoy al nuevo embajador español, Zulueta, quien le ha presentado sus cartas credenciales. En su discurso Zulueta ha expresado al presidente sus propósitos de cooperar al desarrollo de las relaciones culturales entre los dos países, así como también la reorganización de las relaciones comerciales. Hindenburg indicó la importancia que tiene la continuación de las relaciones tradicionales de cultura que existen entre España y Alemania.

El Presidente Hindenburg recibió a continuación al nuevo ministro irlandés, Charles Henry Bewlerly, al nuevo ministro finlandés, Aarne Wuorimaa, para la presentación de sus respectivas credenciales.

El uniforme de los trabajadores

BERLIN, 31.—Se ha visto en Consejo de Ministros lo relativo al uniforme que han de llevar los trabajadores alemanes y, según dice la Prensa, ya se han acordado todos los detalles de tela

LA VIDA EN MADRID

La reforma de la plaza Mayor comenzará en breve

Dentro de poco tiempo darán comienzo las obras de reforma de la Plaza Mayor. El jardín que hoy ocupa la parte central de la misma, quedará más reducido y se ampliará la calzada, la cual se pavimentará con asfalto fundido. También serán modificadas las aceras que se construirán de cemento. El trazado de las vías tranviarias será asimismo variado.

Varias multas por vender alimentos adulterados

El teniente de alcalde accidental del distrito del Hospicio, señor Marcos, ha impuesto una veintena de multas de 50 pesetas a otros tantos industriales que tenían dispuestos para la venta alimentos en malas condiciones.

El señor Marcos elogió a los técnicos químicos del Ayuntamiento por su labor de inspección en beneficio de la salud pública e hizo notar que en algunas de las vaquerías denunciadas, se trataba de expendir leche con un 50 por 100 de agua. En otras tal producto no se hallaba apto para el consumo. Entre los industriales multados, figuran también varios carniceros, que alegan como excusa para no poder conservar bien la carne que expenden, el no tener cámaras frigoríficas, pues por disposición del ministro de Agricultura tienen un plazo de tres años para la instalación de tales aparatos. Este plazo, según parece, está próximo a terminar.

Grupos escolares

En el Ayuntamiento dieron ayer esta nota: "En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso se hallan examinando las listas de los grupos "Alcalá Zamora" y "Leopoldo Alas", con los nombres de los niños que han de ingresar en ellos el próximo 15 de septiembre, fecha de su inauguración. Deben por tanto, hacerse las reclamaciones que se estimen pertinentes antes del día 10 de dicho mes, en la citada Tenencia de Alcaldía (Cervantes, 15).

También ayer facilitaron en el Ayuntamiento otra nota que dice así: "A fin de que no sufra retraso ni quebranto alguno la inauguración del grupo escolar de "Leopoldo Alas", en la Elipa, don Ricardo Fábrega, propietario de los terrenos que ha de ocupar una calle que es necesario abrir para el acceso a dicho grupo que, arrancando de la calle de Tomás Cuesta, enlace con dicho edificio, ha tenido la gentileza de autorizar al Ayuntamiento para que tome posesión de los indicados terrenos de su propiedad."

La revista militar

El alcalde de Madrid ha publicado un bando en el que se recuerda a todos los sujetos al servicio militar que no se encuentren en filas, la obligación que tienen de pasar una revista anual hasta la entrega de su licencia.

Para ello, con su cartilla o pase militar deberán presentarse en cualquiera de los meses del año, ante las autoridades siguientes, a conveniencia del propio interesado: Comandantes militares o navales, jefes de Cuerpo activo del Ejército o la Armada, jefes de organismos militares o navales, comandantes de puesto de la Guardia civil o Carabineros y tenientes de alcalde.

Los que dejen de cumplir tal obligación o cambiasen de residencia sin la debida autorización del jefe del Cuerpo o unidad militar a que pertenezcan, incurrirán en la penalidad establecida por los preceptos reglamentarios.

Contra las "tarifas bloques" de electricidad

Anoche se celebró una asamblea de la Asociación de Inquilinos contra el proyecto de "tarifas bloques" para el consumo de la electricidad aplicada a usos domésticos.

El señor López Baeta, presidente de la Asociación, expuso las gestiones de ésta

COLONIAL

EXTRA-CORTA

Audiciones de todo el mundo. SIN PARASITOS Vaticano, Roma, Londres, New York, de día o de noche, invierno o verano, incluso con tormenta.

Catálogo gratis. Falitan representantes en algunas poblaciones.

RADIO SATURNO. Apartado 501. BARCELONA.

REUMATISMO, FRAC-TURAS, HERIDAS

LODOS naturales radiactivos ARNEDILLO (Logroño).

SE NECESITAN REPRESENTANTES

Agentes, colegiados o no, en la plaza de Madrid, para venta de artículo de mucha utilidad y gran aceptación en la próxima temporada. Escribid mandando fotografía e indicando edad y representaciones que ostentéis, así como ampliar referencias a REPRESENTANTE. La Prensa. Carmen, 16. MADRID.

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS

CLINICA DOCTOR ILLANES. Tratamiento científico garantizado, sin operación. No se cobra hasta estar curado. Hortaleza, 15. Teléfono 15970. De 11 a 1 y 4 a 7.

COLEGIO SAN JOSE

FUENCARRAL, 182. Primera y Segunda enseñanza.

ACADEMIA MISOL

PREPARACION EXCLUSIVA PARA INGENIEROS DE CAMINOS. Pedir informes al ingeniero director: FELIX ALONSO MISOL, Libertad, 15, MADRID. — ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS.

para conseguir la rebaja del precio por el consumo de energía eléctrica. Criticó la labor desarrollada por la Comisión mixta encargada de racionalizar el consumo de electricidad. Pidió a los concejales que no desatendian los ofrecimientos de algunas Compañías que ofrecen el fluido más barato que las actuales suministradoras.

El concejal maurista señor Layús explicó su actuación como representante del Ayuntamiento en la Comisión mencionada. Afirmó que si se trata de racionalizar el consumo eléctrico, la solución debe consistir en aumentarlo cuanto sea posible, lo cual sólo se conseguirá abaratándolo.

Dijo que con la implantación de las tarifas bloques sólo será beneficiado el gran consumidor, mientras que el pequeño saldrá perjudicado notablemente. Los representantes de las Compañías no aceptaron una propuesta del señor Layús, en la que se pedía que el consumidor no pague con las tarifas bloques más de lo que paga actualmente. Unicamente se aceptó para los que consumen más del primer bloque, esto es, noventa horas mensuales de consumo de toda la instalación.

Terminó diciendo que, frente a la intransigencia de las Empresas, debe triunfar la justicia defendida por los consumidores.

El obrero Patrio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.ª Ampliación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

La nueva cárcel de mujeres

Ayer, a las once de la mañana, se verificó el acto de entrega de la nueva Cárcel de Mujeres.

Asistieron al acto numerosas personalidades políticas, como el alcalde de Madrid, la ex directora de Prisiones, señorita Kent, el subsecretario de Justicia, en representación del señor Casares Quiroga; el director general de Prisiones y el subdirector y el director de la Prisión, señor Machado. Todos los asistentes visitaron minuciosamente el nuevo edificio, acompañado por el arquitecto-constructor señor Sáinz de Viquiera, y terminada la visita pasaron al salón de actos, donde se verificó la entrega oficial a la Dirección de Prisiones, firmando el acta de entrega el subsecretario de Justicia, el director general de Prisiones, el alcalde de Madrid, el arquitecto director, el jefe de la Prisión, el contratista y la señorita Kent.

En la mañana próxima se verificará el traslado de las reclusas de Alcalá de Henares y de las que se encuentran en la antigua Cárcel de Madrid, al nuevo edificio ayer inaugurado.

Final del curso en los Salesianos de Atocha

Ayer los Salesianos de la Ronda de Atocha, junto con sus alumnos del curso de verano, han realizado una excursión a la Sierra.

El objeto de los cursos de verano no ha sido otro que el de aumentar, en numerosos casos, la instrucción religiosa de los muchachos de la barriada. El propósito expuesto por el padre rector en su discurso de final de clases: "Este año no puede haber vacaciones", ha alcanzado el más lisonjero de los éxitos; noventa muchachos de la barriada han asistido durante dos meses a esos cursos catequísticos, en los que por espacio de tres horas, de cuatro a siete de la tarde, se han iniciado en el conocimiento de toda suerte de disciplinas religiosas: Catecismo, Apologetica, Liturgia, etcétera.

En el día de ayer, final de los cursos, hubo misa de comunión a las cinco y media de la mañana, con asistencia de los alumnos y sus familias, y a las siete, en ocho grandes autobuses, partieron en excursión a la Sierra unos quinientos muchachos. Para muchos hijos de familias pobres ésta era su primera excursión. Después de un día completo en la montaña, con visita de sus sitios más pintorescos, vuelta a Madrid, donde a las nueve de la noche se celebraba solemne función de despedida.

Después de los actos religiosos, el padre rector, con breves y sentidas palabras, se congratuló del éxito de los cursos, los cuales serán continuados con todo tesón por los Salesianos, a fin de conservar el espíritu religioso en el alma de los pequeños.

Huelga de alumnos apañadores

La Asociación profesional de estudiantes apañadores nos ruega la publicación de la siguiente nota: "Los alumnos de apañadores, tanto oficiales como libres, reunidos en Asamblea, acuerdan:

1.ª Persistir en la actitud adoptada en el mes de mayo, a consecuencia de la huelga, por no haber variado las circunstancias que los impulsaron a expresar su protesta contra los Poderes públicos por el abandono, tanto escolar como profesional, en que nos hallamos."

Estadística sanitaria

En la semana que terminó el sábado día 19, han fallecido en Madrid doscientas cuarenta y siete personas. Clasificadas estas por edades, los niños fallecidos antes de cumplir el año son treinta y cinco, y de uno a cuatro años fallecieron veintidós, cifras harto elocuentes de la gravedad de la mortalidad infantil.

Las enfermedades causantes de una mortalidad mayor, son la tuberculosis del aparato respiratorio, con veinte defunciones; hemorragia cerebral con dieciséis; enfermedades del corazón, cuarenta y cuatro fallecimientos; pulmonía, quince; diarrea y enteritis, veintidós y nefritis, trece.

Boletín meteorológico

Estado general.—Invasión Europa, por el Norte de Francia, las altas presiones del Atlántico; también sube la presión por Italia y el Mediterráneo. Las presiones bajas quedan al Norte de Escocia, y un nublado carácter térmico centrado en la Península Ibérica, el tiempo es bueno por Europa central y meridional, pero bastante nuboso por el Canal de la Mancha e Inglaterra.

Por España está el cielo bastante nuboso por todo el país, menos por Andalucía. Por el Cantábrico, Centro, cuenca del Ebro, Cataluña y Levante se han registrado durante la noche algunas lluvias, y por las regiones de León y Castilla se observan ligeras tormentas por la tarde, con escasa precipitación. La temperatura desciende, aunque lentamente.

Temperaturas de ayer.—Albacete: máxima, 31; mínima, 16; Algeciras, 20; Alicante, 31 y 23; Almería, 33 y 21; Avila, 25 y 18; Badajoz, 33 y 19; Barcelona, 28 y 22; Cáceres, 35 y 21; Castellón, 29 y 21; Ciudad Real, 35 y 18; Córdoba, 36 y 20; Coruña, 17; Cádiz, 32 y 17; Gijón, 22 y 13; Granada, 30 y 19; Guadalajara, 30 y 16; Huelva, 28 y 19; Huesca, 32 y 19; Jaén, 35 y 23; León, 27 máxima; Logroño, 29 y 15; Mahón, 28 máxima; Málaga, 30 y 19; Murcia, 30 y 18; Navacerrada, 13 máxima; Orense, 32 máxima; Oviedo, 22 y 17; Palencia, 27 y 16; Pamplona, 27 máxima; Palma de Mallorca, 21 máxima; Pontevedra, 25 y 16; Salamanca, 31 máxima; Santander, 19 mínima; Santiago, 15 mínima; San Fernando, 22 mínima; San Sebastián, 25 y 18; Segovia, 30 y 19; Sevilla, 33 y 18; Soria, 28 y 15; Tarragona, 26 máxima; Teruel, 28 y 14; Toledo, 33 y 20; Tortosa, 30 máxima; Valencia, 29 y 23; Valladolid, 26 y 17; Vigo, 27 máxima; Vitoria, 29 y 16; Zamora, 29 y 14; Zaragoza, 31 y 18.

Lluvias recogidas hasta las seis de la tarde de ayer.—En Oviedo, 12 mm.; Valladolid, 8; Castellón, Palencia y Teruel, 5; Madrid, 4; Soria, 3; Guadalajara, 2; Barcelona, 1; Vitoria, 0,3; Gijón, 0,2; Santander, 0,1; Albacete, Salamanca, Tortosa y Mahón, inapreciable.

Para hoy

Casa de Levante.—11 m. Junta general extraordinaria, continuación de la interrumpida el 11 de agosto último.

Otras notas

Casa de Aragón.—Esta Sociedad ha trasladado su domicilio, de Príncipe, 18, a Carretas, 10.

La venta ambulante.—Recibimos la siguiente nota: "Nos permitimos indicar una vez más a los propietarios de puestos expendidores de melones y sandías, la obligación que tienen, de conformidad con lo establecido por el Venerable Mixto de la Alimentación, de vender únicamente en los días y horas en que el comercio similar lo verifica, a fin de evitarles los perjuicios y molestias que la no observancia de ello les origine".

Objetos perdidos.—En la Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina se encuentra a disposición de la persona que acredite su pertenencia, un tarjetero de bolsillo con varios documentos y un saco de cemento con jergas vacías, hallados en la vía pública.

NUÉVAS ORIENTACIONES DE LA JUVENTUD FEMENINA

por F. Ogiatti; traduce, Dr. J. J. Santander, 4,90 en rústica y 6,50 encuadernado. De venta en todas las librerías y en la de HIJOS DE GREGORIO DEL AMO, Paz, 6, MADRID.

GRAN PEREGRINACION NACIONAL A ROMA

La Junta Española de Peregrinaciones encargada especialmente por el Comité para el Año Santo de la organización de las peregrinaciones nacionales, comunica a todos los interesados por ella que en vista de las muchísimas peticiones que recibe diariamente, se ha visto precisada a ampliar el plazo de inscripción hasta el día 5, fecha en que quedará cerrado definitivamente. Son tantas las seguridades que nuestra organización ofrece, que pasan de 500 los señores inscritos. Informes e inscripciones: Junta Española de Peregrinaciones. El Margall, 12. Madrid. Teléfono, 13.990.

DOMINGO CH. LOPEZ

MUEBLES PARA OFICINA

DESPACHOS EN TODOS LOS ESTILOS

Bureaux, Clasificadores, ficheros, Carpetas, Fichas, Guías.

Presupuestos para oficinas completas

ALMIRANTE, 3 - TEL. 10.855 MADRID

CALLOS

Me es imposible evitar de tener en mis dedos. Me achaque en una calleja lo que sólo se cura en su interior. El que tiene la cura está en el paquete no en el bote. Se cura en 3 días. Cada bote, 2 pesetas.

UNGUENTO MAGICO

que en tres días los extrae totalmente. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 - MADRID

Vinos tintos de los herederos del

Marqués de Riscal

ELCIEGO (Alava)

ESPAÑA

PEIDIDOS: Al administrador, don Jorge Dubos, por Cencero. ELCIEGO (Alava).

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1933

LÍNEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El vapor "Habana" saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de septiembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida, salvo variación, el 25 de octubre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA, CUBA, CENTRO AMERICA

El vapor "Magallanes" saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de septiembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22, de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curaçao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.

Próxima salida, salvo variación, el 20 de octubre.

EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEJICO

El vapor "Cristóbal Colón" saldrá de Barcelona, salvo variación, el 16 de octubre para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA, CENTRO AMERICA

El vapor "Manuel Arnús" saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de septiembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para Nueva York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal. Próxima salida el 16 de noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. - Cine sonoro, Orquesta, etc., etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8. BARCELONA.

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Luis Gallinal y Pedregal

ABOGADO, NOTARIO Y EX DIPUTADO A CORTES

Que falleció en Madrid

EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Piedad Moya Rodríguez; hijas, doña Teodora, Carme, Aurea y María del Rosario; hijo político, don Luis Sánchez Romero, nietos, hermanos políticos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 2 del corriente en las Parroquias de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora del Pilar (Guadalupe), parroquia de San Lorenzo de El Escorial, y el Manifiesto de los días 1 y 2 en las Religiosas Clarisas de Villavieja (Asturias), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Oficinas de Publicidad R. CORTES. Valverde, 8, 1.º Teléfono 10905.

A AGUA MINERAL Y BALNEARIO

VICHY CATALAN

Caldas de Molavella (Gerona) - Telef. 7

TEMPORADA: 1.º Junio a 31 Octubre

ESTOMAGO • HIGADO • BAZO • DIABETES • REUMATISMO

TARIFA REDUCIDA HASTA 31 AGOSTO

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Jueves 31 de agosto de 1933.)

Después de referirse brevemente al veraneo de los jenerizos, a quienes llama "rey ministerial", se ocupa «Ahorra» de los presupuestos. Se han suprimido las dotaciones de la familia real, Senado y Culto. Pero surge la sustitución de la enseñanza dada por las Ordenes religiosas. El ministro quiere hacer economías, «mas ya se han dejado oír en el sector socialista avisos no muy apacibles según los cuales hay departamentos intangibles en lo que atañe a una reducción general de gastos. Por todo lo cual «Ahorra» espera «con fundado temor» las líneas generales del próximo presupuesto.

Dedica «El Sol» unos «ocios estadísticos» a comentar la mayor asistencia de diputados socialistas que de otros sectores ministeriales. ¿Será que «sólo los socialistas están contentos, satisfechos»? ¿Será que «los republicanos dejan el campo libre al socialismo»? ¡Puch! «Donde no hay norma ni criterio, como ayer se ha visto, para poner un solo ejemplo, en la reunión de la mayoría, en que el señor Azaña no pudo expresar su punto de vista acerca del ya famoso artículo 17, todo es versatilidad, y lo mismo da una cosa que otra». Comenta irónicamente la acción del señor Domingo bajo el título «La ley y la gaita». Y dedica un fondo a combatir una vez más «la disparatada política ministerial» y defender la posición de los agricultores que piden «simplemente que se cumplan las leyes, las mismas leyes de la República».

«El Socialista» contesta a todas estas cosas diciendo que «los periódicos alimentados con el jugo Kempton se refrenan nuevas y severas consignas. Parece que se reunió a los tres directores de ellos y se les reprochó en duras palabras su tibieza en el ataque a los socialistas». —Se lamenta de la «excesiva e infundada benevolencia» del Gobierno con las oposiciones, porque el Parlamento es un régimen de convivencia sólo «hasta cierto punto». —Reconoce que «lo de los incendios es verdad». «Y no lo hemos negado —añade— ni hemos combatido a los derrotistas porque lo denunciaron». (¿Señores, qué frescura! ¿Pero es que, realmente, «El Socialista» está seguro de que sus lectores son tontos? El viernes 28, pasado, en primera plana decía: «Su apellido político —el de los diputados radicales que denunciaron los incendios en el Parlamento—, en estos momentos de derrocamiento frenético, alimentado por los partidos republicanos hambrientos de Poder, garantiza de antemano la falsedad de las noticias propagadas... «fábulas». «El caso es alarmar, sembrar la inquietud, agredir por la espalda rufianescamente al Gobierno... «Fálaces e insidiosas, las palabras del diputado radical denunciando incendios a gran escala oficialmente no se han comprobado y sólo han existido en la imaginación meridional del diputado andaluz. (¿Qué frescura, señores!) Pero ahora dice que la mayor parte de ellos no ha sido intencionados. Y que los incendiarios son los dueños de las fincas. —En fin, afirma que la Reforma agraria «tiene enemigos en el propio Instituto». —E inserta una «nota inter-

nacional» de interés. Los socialistas austriacos van al desastre. Ocurrirá allí lo que en Alemania. Se lo ha dicho Kautski a Peter Garwy en una carta de la que «El Socialista» tiene copia. Si los socialistas se echaran a la calle para «hacer la revolución socialista... «ese» sería una catástrofe... «no conservarían el Poder veinticuatro horas». No importa. Cuando se piensa como Kautski, entre el fracaso «seguro», si vienen los fascistas, y el «casi seguro», «no hay para intentar salvar el movimiento obrero más que un camino: la revolución».

Mientras tanto, «El Liberal», mohín y amenazador, jura y perjura que «están jugando con fuego las oposiciones» y que ¡jem! «A B C» comenta el editorial en que «El Socialista» se quejaba de los gobernadores, diciendo que cuando el Gobierno «no elige mejor personal es porque no lo tiene». Y «La Libertad» afirma que a quien el Gobierno tiene miedo no es a las oposiciones, que «ni ahora ni antes fueron temibles», sino a la mayoría. Y, hablando de las «cortas de América», que tanto daño hacen a nuestro comercio, se pregunta si, en vez de encomendar su arreglo al Cuerpo diplomático, van a empezar a salir comisiones especiales con «millares y millares de pesetas en dietas, viáticos, etc., etc.»

Lo del «Jugo Kempton» le ha sentado a «Luz» como un tiro. Y, naturalmente, la bronca con «El Socialista» se reproduce. Le llama «periódico sapo». Dijo, refiriéndose a su director, que «se trata de uno de esos pobres hombres a quienes lo mismo en verano que en invierno, si se les pincha, sale pus». Le habla de «sus amos, sus amos terribles, esos que van por las calles y las carreteras como huendo en los «autos» oficiales, persiguidos por la Policía». En fin, hablando de política dice: «Más de un mes lleva discutiéndose en las Cortes la ley de Arrendamientos rústicos, y todavía no se conoce el criterio del Gobierno en su punto fundamental. «El Gobierno debe ser algo más que una colección de ministros». «Republicanos: Salud de vuestros Comités y de vuestras tertulias y enteraos de la situación de España, que va en ello la seguridad del régimen.»

«El Siglo Futuro» se expresa así: «Cuando el señor Azaña dice que el Gobierno no se niega a pactar con los agrarios, en nombre de los socialistas lo dice; cuando amenaza, en la fuerza socialista se apoya, y cuando niega que los socialistas ejercen influencia decisiva en el Consejo de ministros, sabe de sobra que nadie le cree. El mismo se ve en el trance de rectificar, que es una influencia, porque el señor Azaña está también en manos de los socialistas. Es su hombre.»

«La Epoca» pone de relieve cómo en Alemania, y antes en Italia y Francia, y ahora en Suiza, se unifican los países en vez de tender al enfermizo regionalismo-separatista.

«Mundo Obrero» y «La Tierra» culpa a los propietarios andaluces de los incendios de fincas. «CNT» pone cátedra anarquista en su artículo de fondo.

El alcalde se opone a que se celebre la fiesta

Porque un hijo suyo, tamborilero, no ha sido llamado a tocar

OVIEDO, 31.—El alcalde de Celles, partido de Siero, pretende a toda costa que no se celebren las fiestas de la Virgen del Rosario, y para ello ha amenazado con meter en la cárcel al cura párroco y al mayordomo de la cofradía. El motivo de esta decisión del alcalde es que no ha sido llamado a tocar en las fiestas un hijo suyo que es tamborilero. El citado alcalde militó antes en las filas del partido liberal demócrata, fué luego partidario de la Dictadura, y en la actualidad es socialista.

La popularidad del señor Galarza en su distrito

ZAMORA, 31.—En la sesión municipal de hoy, el concejal republicano don Lino Hoy, protestó de la falta de amparo político por parte de sus diputados, especialmente del señor Galarza, que tanto prometió y nada ha hecho. Continuó atacándole entre las interrupciones de los socialistas, y como manifestase que debía quitarse el nombre de Galarza que ostenta una calle, el alcalde le contestó que presentara una proposición por escrito. El concejal señor Blanco, aceptó, y el asunto se tratará en la próxima sesión.

SESIONES EN VITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

VITORIA, 31.—El próximo lunes, 4 de septiembre, darán comienzo con arreglo al programa anunciado por Euzko Ikaskuntza para sus Cursos de Verano de 1933, las sesiones que han de celebrarse en Vitoria.

Están especialmente dedicadas a conferencias sobre folklore vasco y a temas culturales alaveses, que se completarán con visitas a los centros y monumentos principales de Vitoria y sus cercanías, como la Rioja Alavesa.

La Conferencia sionista

PRAGA, 31.—En la Conferencia sionista ha terminado la discusión general. Un orador pidió que la cuestión de los judíos en Alemania sea llevada ante la Sociedad de Naciones.

JUDIO ALEMÁN ASESINADO

MARIEMBAD, 31.—Un desconocido penetró anoche en el despacho del profesor alemán Teodoro Lossing, y le mató de un tiro de pistola. Después huyó y se cree que se ha refugiado en territorio alemán.

El doctor Lossing era judío converso y había vuelto al judaísmo para protestar contra la política antisemita de Alemania.

Italia obtiene de Albania la enseñanza de su idioma

REDUCCION DE PRECIOS EN FERROCARRILES ITALIANOS

ROMA, 31.—La suspensión por parte de Italia del pago de subsidios al Estado de Albania, en concepto de ayuda para obras públicas, ha sido una eficaz medida, comunicada a que Albania atiende los deseos de Italia en materia de enseñanza. En efecto, el rey Zogühi ha firmado un decreto, mediante el cual será obligatoria, en lo sucesivo, la enseñanza del italiano en todas las escuelas del país, además, el ochenta por ciento de los estudiantes albaneses deberán completar sus estudios en las Universidades italianas o establecimientos similares.

Reducción de precios en los ferrocarriles

ROMA, 31.—El ministro italiano de Comunicaciones ha acordado las siguientes facilidades para los extranjeros, desde el 15 de julio al 30 de septiembre.

Primero. Para los viajes de ida y vuelta entre una estación fronteriza de mar o de tierra, o un aeropuerto internacional y una estación cualquiera de los ferrocarriles del Estado, se conceden una reducción del 50 por 100 sobre la tarifa diferencial para viajeros aislados, y 70 por 100 para caravanas de, a lo menos, 25 personas.

Estas reducciones no son aplicables para las estaciones para las que ya existían o se establezcan otras reducciones que den derecho a cuotas especiales en favor de Comités de determinadas organizaciones.

Los billetes tendrán una validez de treinta días prorrogables de otro tanto en condiciones normales, y darán derecho a un número ilimitado de paradas intermedias.

Será permitida la salida por una frontera diferente a la de entrada.

Segundo. Reducción del 30 por 100 sobre los billetes circulares «Sur de los Alpes» y circulares interiores que disfrutan ya una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas normales, así como sobre los billetes de abono.

Todas estas reducciones serán aplicables también a los italianos residentes en el extranjero.

Los billetes serán expedidos únicamente por las Agencias establecidas en el extranjero y por las estaciones italianas de frontera, a presentación del pasaporte, que servirá durante el viaje de documento justificativo de la reducción.

La reducción está condicionada a permanencia en Italia por lo r durante seis días, empezando de veinticuatro horas del día de

Un aeropuerto

MILAN, 31.—Se ha firmo venio entre el Ministerio de ea y el Ayuntamiento de M construcción de un gran a

El campo de aterrizaj mas quinientos metros de cuatrocient de ancho.

La construcción del n to de tres años,

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

El domingo, gran mitin azucarero en Granada Otra estadística sobre el trigo

Las electrificaciones del Norte

Ochenta millones de coste y un plazo de dos años para terminarla

Un Consejo en Bilbao y un consejo en San Sebastián

BILBAO, 31.—Se ha reunido en Bilbao el Consejo de la Compañía del Norte, que, entre otras cosas, trató de las modificaciones introducidas en los proyectos de las secciones técnicas que guardan relación con los enlaces ferroviarios. También se trató de la adjudicación para el suministro de energía que ha de absorber la electrificación de las líneas de Madrid a Segovia y de Madrid a Avila. Dado a conocer el resultado de las negociaciones entabladas con las empresas que hicieron propuestas encaminadas a obtener un mejoramiento técnico y económico, se acordó adjudicar el suministro de energía eléctrica al consorcio formado por la Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña, Saltos del Alberche y Saltos del Duero. La adjudicación se hará al precio de seis céntimos y medio kilowatt para los primeros cuarenta millones de metros que se construyan y a seis céntimos para los restantes. Las obras de electrificación costarán ochenta millones de pesetas y estarán terminadas en un plazo de dos años.

En San Sebastián se ha celebrado también otro Consejo.

Nota del ministro de Obras Públicas

Con relación a esta Junta del Consejo del Norte, el ministro de Obras Públicas nos envía la siguiente nota:

"La Comisaría del Estado en la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, ha participado al ministerio de Obras Públicas que el Consejo de dicha Empresa ha llegado ya a un total acuerdo con la Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña, Saltos del Duero y Saltos del Alberche, para el suministro de la energía necesaria en las líneas de Madrid-Avila y Segovia, que van a ser electrificadas.

Asimismo se ha hecho la adjudicación de parte del material metálico que esa electrificación necesita.

Los postes de línea han sido adjudicados a la fábrica de Mieres, los postes especiales de estaciones a la Sociedad Española, las mensulas a Material de Ferrocarriles, de Barcelona, y los equipos de atomillado a la Sociedad Española de Construcción Naval."

Las Carteras de Seguros

Nos referíamos ayer a los comentarios que estos días viene sugiriendo la reciente orden ministerial sobre la eliminación de determinados valores de las carteras de las Sociedades de Seguros. Andamos también al hecho de que en esta eliminación se había tenido muy en cuenta la falta de pagos de cupones vencidos en estos últimos años. Justo es decir, sin embargo, que no todos los valores de la lista publicada entran en estas circunstancias. Están, por vía de ejemplo, las obligaciones hipotecarias de 100 de Hotel Ritz, cuyos cupones se han satisfecho sin excepción en las fechas de sus respectivos vencimientos, y cuyos sorteos de amortización se han celebrado puntualmente, con el reembolso de los títulos amortizados.

El recargo de Aduanas

El ministerio de Hacienda ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Aranceles correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 31,45 por 100. Los recargos fijados en los últimos meses han sido los siguientes:

Meses	1.º Dic.	2.º Dic.	3.º Dic.
Marzo	134,43	133	131,02
Abril	129,35	128,67	128,68
Mayo	127,85	127,57	128,62
Junio	127,71	126,71	128,92
Julio	129,93	131,25	131,74
Agosto	131,52	130,64	130,87
Septiembre	131,45		

RAAY MAYOR. 4 Recambios "Ford" (antiguo moderno). Accesorios para automóvil. Bicicletas a plazos. Artículos "sport".

Residencia de estudiantes

LUIS VIVES
Atención esmerada. Habitaciones amplias. Terrazas soleadas

Pi y Margall, 7 (áticos). MADRID

Interior 4 %	Antr.	Día 31
F. de 50.000	65,50	65,50
E. de 25.000	65,50	65,50
D. de 12.500	65,50	65,50
C. de 5.000	65,50	65,50
B. de 2.500	65,50	65,50
A. de 1.000	65,50	65,50
G. y H. de 100 y 200	64,50	64,50

Exterior 4 %	Antr.	Día 31
F. de 24.000	79,60	
E. de 12.000	80,50	
D. de 6.000	81	
C. de 3.000	81,25	
B. de 2.000	81	
A. de 1.000	82,25	
G. y H. de 100 y 200	82	

Amortizable 4 %	Antr.	Día 31
F. de 25.000	77,25	
E. de 12.500	77,25	
D. de 6.000	77,25	
C. de 3.000	77,25	
B. de 2.500	77,25	
A. de 500	77,25	

Amort. 5 % 1900	Antr.	Día 31
F. de 50.000	91	
E. de 25.000	90,75	
D. de 12.500	91,25	
C. de 5.000	91,25	
B. de 2.500	91,25	
A. de 500	91,25	

Amort. 5 % 1917	Antr.	Día 31
F. de 50.000	90	
E. de 25.000	89,50	
D. de 12.500	89,50	
C. de 5.000	89,50	
B. de 2.500	89,50	
A. de 500	89,50	

Amort. 5 % 1926	Antr.	Día 31
F. de 50.000	99	
E. de 25.000	99,50	
D. de 12.500	99,50	
C. de 5.000	99,50	
B. de 2.500	99,50	
A. de 500	99,50	

Amor. 5 % 1927, I.	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95	
E. de 25.000	95	
D. de 12.500	95	
C. de 5.000	95	
B. de 2.500	95	
A. de 500	95	

Amor. 5 % 1927, c.	Antr.	Día 31
F. de 50.000	86,50	
E. de 25.000	85	
D. de 12.500	85	
C. de 5.000	85	
B. de 2.500	85	
A. de 500	85	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	84,75	
E. de 25.000	84,75	
D. de 12.500	84,75	
C. de 5.000	84,75	
B. de 2.500	84,75	
A. de 500	84,75	

Amort. 4 1/2 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	89,90	
E. de 25.000	89,90	
D. de 12.500	89,90	
C. de 5.000	89,90	
B. de 2.500	89,90	
A. de 500	89,90	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Bonos oro 6 % A.	202
B. de 202	202,25
B. de 101,1	101,17
Fomento Ind. 5 %	95,60
Ferrovial 5 % A.	95,60

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Otros valores	Antr.	Día 31
Bonos oro 6 % A.	202	
B. de 202	202,25	
B. de 101,1	101,17	
Fomento Ind. 5 %	95,60	
Ferrovial 5 % A.	95,60	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1929	Antr.	Día 31
F. de 50.000	93,30	
E. de 25.000	93,50	
D. de 12.500	93,50	
C. de 5.000	93,50	
B. de 2.500	93,50	
A. de 500	93,50	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	
B. de 2.500	95,75	
A. de 500	95,75	

Amort. 5 % 1928	Antr.	Día 31
F. de 50.000	95,75	
E. de 25.000	95,75	
D. de 12.500	95,75	
C. de 5.000	95,75	

Crónica de sociedad

En la espléndida residencia de los condes de Bustillo... En la casa veraniega de sus hermanos los señores de Ansaldo...

Los señores de Pérez de Labora... Recibían la expresión sincera de nuestro pésame por su fallecimiento...

El festival taurino de anoche

A beneficio del Sanatorio de Toreros se dió anoche un festival en la Plaza de Madrid con erales de Marcial Lalandia...

NOVILLADA EN BOROX ARANJUEZ, 31.—En Borox se ha celebrado una novillada con ganado de Zaballos...

Centro de Estudios Universitarios

ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Los Profesores de la Facultad de Derecho del Centro de Estudios Universitarios...

RADIOTELEFONIA Escuelas y maestros SANTORAL Y CULTOS

Programas para hoy: MADRID. Unión Radio (E. A. J. 7). De 8 a 9: "La Palabra"... RADIO ESPAÑA.—De 17 a 19: Noticias de la Estrella del Norte...

radioyentes. Cotizaciones de Bolsa. Noticias de Prensa. "Nella", "Castromo", "Otro vals más"... BARCELONA.—7,15: Cultura física...

Ceses de interinos.—Ante las dudas que han surgido y las numerosas consultas que se han elevado a la Dirección general sobre cuáles interinos deben cesar...

DIA 1 DE SEPTIEMBRE.—Viernes. Santos Gil, ab.; Jostué y Gedeón, ob.; Secundino, Victorio, Vicente, Leto, Marco, Arturo y Augusto, cfs.; Sixto, Terenciano, Prisco y Régulo, mrs.; Santos Ana, profetas; Verena y beata Juana Soderini, vgs.

A las 8, misa comunión, y por la tarde, Hora santa y sermón. Basilica de Atocha.—Viernes de reparación al Amor Misericordioso 7 tarde, Exposición, rosario, sermón, reserva y vía crucis.

Oposiciones y concursos

Correos.—Examen oral previo.—Fueron ayer aprobados los señores siguientes: Primer Tribunal.—Números 785, don Ramón Fabragat Besalga; 833, don Bartolomé Ferré Burgete...

Primera reunión de la J. de Telecomunicación

El subsecretario de Comunicaciones expuso los problemas a tratar La Junta nacional de Telecomunicación, recientemente constituida, ha celebrado su primera sesión bajo la presidencia del subsecretario de Comunicaciones, señor Pelomo.

ALMORRANAS -- VARICES -- ULCERAS

Enfermedades del recto Director: A. BARRADO CLINICA AMERICANA Tratamiento científico garantizado sin operación quirúrgica ni electrotropia.

ACADEMIA ORADA

En la última oposición obtuvo esta Academia 11 PLAZAS, alcanzando la máxima puntuación un alumno de ella. Pedid reglamentos, programas, al Dr. José Orad. PEZ, 44.

DIABETES

y sus complicaciones se curan radicalmente con el VINO URANADO PESQUI que elimina el azúcar a razón de un gramo por día; fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas.

Centro de Estudios Universitarios

ENSEÑANZAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Los Profesores de la Facultad de Derecho del Centro de Estudios Universitarios...

Ingenieros industriales

Academia Carmona. Preparación exclusiva. El mejor internado de Madrid. Pidan detalles y resultados obtenidos a su Director, don José Carmona Delgado, ingeniero industrial. Lagasca, 28. Madrid. Teléfono: 50.798.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

FUNDADO EN 1877.—INCORPORADO AL INSTITUTO PRIMERA ENSEÑANZA — BACHILLERATO — INTERNOS — MEDIOPENSIONISTAS — EXTERNOS.— PIDAN REGLAMENTO.— ALCALA GALLANO, 1, HOTEL — TELEFONO 41580.

Academia de Bachillerato

Preparación a cargo de profesores auxiliares de Institutos de Madrid. Internado vigilado por sacerdotes. PEZ, 18. Teléfono: 1318. MADRID.

TAQUIMEGAS GUERRA

Preparación por jefes del Ministerio. 30 ptas. Contestaciones propias. Hoy, comenzamos nuevo curso intensivo. CENTRO CULTURAL, Carrera San Jerónimo, 7.

Gran Peregrinación a Roma con visita y permanencia en GENOVA--FLORENCIA--VENECIA y MILAN

BAJO EL PATRONATO de EL DEBATE CONFIADA A LA Compagnia Italiana Turismo Organo Oficial del Turismo Italiano LA PEREGRINACION QUE OFRECE LAS MAXIMAS GARANTIAS DE EXITO POR SU PERFECTA ORGANIZACION, DENTRO DE LA MAXIMA ECONOMIA

Salida de Madrid: 25 SEPTIEMBRE. De Barcelona: 26 septiembre PARA INFORMES E INSCRIPCIONES: OFICINAS DE "EL DEBATE" Alfonso XI, 4. MADRID

Ley sobre reclutamiento de la Marinería

El servicio efectivo no excederá de quince meses Se sustituirá el recargo en el servicio de los prófugos por multas de 125 a 500 pesetas

La "Gaceta" de ayer publica una ley referente al nuevo texto de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada. Dice así: "Artículo 1.º El ministro de Marina publicará un nuevo texto de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada que desarrolle las bases consignadas en la ley de 3 de marzo de 1915, adaptándolas al nuevo orden jurídico de la República y a las prescripciones contenidas en las siguientes bases:

Base 1.ª La nueva ley contendrá las disposiciones relativas al alistamiento reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada, con exclusión de lo referente a organización del voluntariado, reservas navales y movilización marítima, que serán objeto de leyes especiales. Base 2.ª El personal de la Inscripción Marítima quedará obligado a prestar en la Armada el servicio militar que impone el artículo 37 de la Constitución de la República, sin que le exima de esta obligación el haber sido baja en aquella con anterioridad a la fecha del alistamiento. Sin embargo, los individuos que no reúnan las condiciones de aptitud física y profesional requeridas para el servicio de la Armada, no serán incluidos en las disposiciones de la ley de Reclutamiento del Ejército. Base 3.ª El servicio de la Armada se destruirá en dos situaciones: "activa" y "de reserva". La primera tendrá una duración de dos años, a partir del 1.º de enero siguiente a la fecha del alistamiento. Dentro de este plazo los marineros permanecerán en disponibilidad mientras no estén prestando servicio efectivo, el cual no excederá de quince meses. Al terminar el periodo de situación activa pasarán a la reserva, en la que habrán de permanecer hasta el 31 de diciembre del año en que se cumplan los treinta y ocho. Base 4.ª Se armonizarán los preceptos de la ley de Reclutamiento de la Armada con la reorganización de los servicios marítimos nacionales, efectuados por la ley de 12 de enero de 1932. Base 5.ª Todas las incidencias relativas al alistamiento serán resueltas, previas las informaciones y asesoramientos oportunos, por Juntas locales constituidas por el jefe de Registro, en las Delegaciones, y Subdelegados marítimos, en los distritos, o, en su defecto, por los de Pesca, como presidente, y por el jefe municipal y un concejal, como vocales. De sus acuerdos podrán recurrir en alzada los interesados ante una Junta central integrada por el inspector general de Personal y Alistamiento, un magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, un jefe de la Armada de la Sección de Personal, el jefe de la Sección de Alistamiento y un letrado de esta Sección, que actuará como secretario. Contra los acuerdos de la Junta central procederá el recurso contencioso-administrativo. Base 6.ª Mientras no se encuentren prestando servicio efectivo los individuos sujetos al servicio de la Armada, dependerán directamente de las autoridades marítimas civiles de sus distritos para todas las incidencias a que den lugar las operaciones del alistamiento, reclutamiento y reemplazo. La clasificación de ese personal con fines militares comprenderá por completo al Estado Mayor de la Armada, el cual ejercerá las funciones relativas a su reclutamiento por medio de la Subsecretaría de la Marina civil, de donde requerirá por conducto reglamentario la adopción de cuantas medidas sean pertinentes y sin perjuicio de establecer entre las Jefaturas de las Bases navales y las Delegaciones marítimas los enlaces que se estimen necesarios. Base 7.ª Se llevarán a la nueva ley de Reclutamiento los derechos de los hijos habidos fuera del matrimonio, a tenor de lo preceptuado en el artículo 43 de la Constitución de la República, y disposiciones complementarias. Base 8.ª Los alumnos de Náutica y de Máquinas, y los capitanes, pilotos y maquinistas comprendidos en el alistamiento, a quienes les corresponda ingresar en el servicio de la Armada, sólo estarán obligados a prestarlo (es tiempo de paz) por un periodo de un año los primeros y de seis meses los segundos. Base 9.ª Se facultará a los individuos de la Inscripción Marítima para que puedan solicitar su inclusión en el alistamiento del año anterior al que le corresponda por la fecha de nacimiento, y se concederá prórroga de incorporación a los sostenes de familia. Base 10.ª Se hará extensivo el derecho preferente a obtener licencia temporales e interinas, que otorga la base 7.ª de la ley de 3 de marzo de 1915, a los marineros que hayan perdido padre o hermano en accidente de mar. Base 11.ª Se sustituirá el recargo en el servicio que se impone a los prófugos por una multa de 125 a 500 pesetas, que se graduará según la gravedad de la falta y las circunstancias del infractor. Artículo 2.º Se autoriza al ministro de Marina para organizar la segunda Sección de la Inspección general de Personal y Alistamiento, adaptándola a las funciones que ha de asignarle la nueva ley, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.º de la ley de 12 de enero de 1932, dentro de los créditos presupuestados para el ejercicio económico de 1933 para personal de la Subsecretaría de la Marina civil.

PAPELERIA OBJETOS ESCRITORIO Bravo Murillo, 73 Telé. 35377 Sellos Caucho Vitgen de Nieva, n.º 2 VARIOS MODELOS RECUERDOS 1.ª COMUNION

Aspectos del mundo islámico actual

Hemos salido ya del mundo islámico, visitado en este viaje. Lo último ha sido Constantinopla, Estambul en el mundo de los nacionalistas turcos; lo primero fue Túnez. De Túnez, ciudad, poco podemos decir; por dificultades de desembarco y consiguiente falta de tiempo, casi, casi no vimos la ciudad, ni visitamos otra cosa que los zocos, en uno de los cuales está la tumba del mallorquín Fray Anselmo de Turmeda, y pasamos delante de la mezquita Aciutina, pero sin entrar ni visitar nada a ella anejo. En cambio, recibimos el obsequio de la buena amistad de arabistas, como W. Marçais y como Abdelwahab Hasan Husni, que tuvo la delicada atención de venir desde Trípoli, cuyo gobierno dirige, a Túnez para saludar a dos españoles, discípulos de Codera y Ribera. Pasamos por Susa y Cairán. Esta última ciudad es de lo mejor que hemos visto en el mundo islámico recorrido, acaso, acaso la única donde se mantiene todavía el aire y el tono de lo que debió ser en la Edad Media. La mezquita mayor es muy interesante, aunque no le llega ni con mucho a la de Córdoba. Claro está que en unas horas de visita, no pudimos obtener detalles de la vida que arrastran ahora las famosas escuelas antiguas; sin embargo, por todos los indicios exteriores, no creo avergonzarse de afirmar que "hoy sólo tiene el gigantesco nombre" (que decía Zorrilla de Toledo); algo así como nuestra Alcaz de Henares, en su estado actual.

Luego, pasando unas horas en Malta (Gibraltar, más grande), Alejandría y El Cairo. Vimos en la capital de Egipto mezquitas y más mezquitas, desde la de Ibn Tulun, del siglo X, hasta las levantadas por los musulmanes turcos y circasianos; serie inacabable de construcciones de tipo parecido, con los mismos influjos persas o turcos, alguna hecha como las iglesias del Renacimiento italiano. Sin dificultad nos dejaban entrar en todas, prescindiendo de la formalidad de posar en ellas (porque no teniam para 200 personas), salvo en la mezquita del Azhar. Este reducido del nacionalismo islámico se complace en manifestar algo más de hostilidad al elemento europeo. Aunque ya estaban de vacaciones, vimos algún grupo de alumnos, estudiando sentados en coros y con los clásicos movimientos del cuerpo hacia adelante y hacia atrás; creo que aquellos eran malayos, y leían un comentario a la Lógica de Aristóteles, a juzgar por algunas hojas sueltas que nos mostraron. Hay unos 12.000 estudiantes en ella, y, por casualidad, tropezamos con un turco, con quien charlamos largo rato.

La vida por los zocos y por la ciudad árabe está ya tan infundida por los gustos europeos, que apenas si les queda de orientales más que la costumbre de regatear en las ventas. Llevan el fez, pero no solamente los moros, sino hasta los cristianos: con sorpresa vi en una casa católica a individuos tocados con el famoso gorro colorado. Gran ciudad de tipo europeo, aunque sin llegar a Madrid o Barcelona, es El Cairo un sitio muy agradable, aunque caro, y en sus bibliotecas podrán aprovechar los arabistas españoles.

El último país islámico visitado ha sido Turquía, y esto ya no es casi el islam que nosotros conocemos de Marruecos.

SE IMPONE UN CAREO

Recordad! Con motivo de la aparatosa crisis política (parto de los montes), que se resolvió quedando todo como estaba, un socialista, malhumorado, amenazó con la movilización de seis millones de sus compañeros, si la crisis no se resolvía a su gusto y medida. El mundillo político tembló... ¡Seis millones de hombres decididos a todo! Era para temblar. Alguien conozco yo que tiene "valor acreditado" en su hoja de servicios, que tembló también... ¡Seis millones de hombres! ¡Que sí! ¡Que sí! ¡Que sí! que estuvo justificado el pánico.

En un libro recientemente publicado ("El momento de España", de Marina) diversos políticos, de los que figuran en primera fila, han expuesto sus opiniones, tomadas taquígraficamente, por el escritor que las ha recogido. Oid al actual ministro de Marina, don Luis Companys. "La República no vino por un acto revolucionario en la calle; y voy a decir más: "si hubiera tenido que venir de ese modo" (subrayo yo), dudo que a "estas horas tuviéramos República. Porque yo que formé parte de todos los comités revolucionarios, sabía que a la hora de salir a la calle a disparar tiros éramos muy pocos los que nos arriesgáramos". Si la Monarquía nos hubiese dado la batalla en la calle, aún no habría venido la República."

No se impone un careo entre el que cree poder movilizar seis millones de hombres con fines revolucionarios, dispuestos a todo, y el que afirma conocer bien el paño y saber que "son muy pocos" los que por un ideal se deciden a jugarse la vida?

Pero como ese careo no se ha de celebrar y de celebrarse, no lo hemos de presenciar nosotros, vamos a ver, guiados por los hechos, por la ciencia y aun por la lógica, quien de los dos tiene razón: el socialista o el republicano...

Companys! Companys! Bien, señores, de acuerdo, pero dejadme aducir razones en apoyo de vuestros gritos que hago míos, para ver si sirven aquellos de tiza de tiza que calmen los nervios de muchos timoratos, que están que no les llega la camisa al cuerpo.

Abro una Geografía y leo que España tiene 20 millones de habitantes. Hoje un libro de Arte militar y veo que una nación es capaz de movilizar la décima parte de su población. La décima parte de 20 millones son dos (dos millones, claro es); luego el Estado, con los poderosos resortes y recursos de que dispone, a lo sumo, en caso de guerra, podría movilizar dos millones de hombres... ¡Iban los socialistas a poder triplicar el esfuerzo del Estado? ¡Reímos o lloramos?

Que hablen los hechos. Todos sabéis que cuando la sublevación de Cuatro Vientos, los aviadores sublevados volaron indolentemente sobre Madrid para ver a las masas de obreros que los habían prometido su apoyo. Ergo Companys tiene razón. Y yo sé que en la época de la Dictadura, de 40 que se comprometieron a reunirse en determinado punto ¡acudieron dos!, y en 1929 hubo quien,

LOS ENCANTADORES DE SERPIENTES



UNO QUE SE DESCUIDA... (Del "Kladderatsch", Berlín.)

Advertisement for Elixir Estomacal Saiz de Carlos, featuring a calendar for June 21 (Wednesday) and July 23 (Saturday).

Advertisement for Elixir Estomacal Saiz de Carlos, describing its benefits for various ailments like indigestion and stomach issues.

La circulación en las calles de Madrid Velada en homenaje a Pereda, en Santander

El Ayuntamiento, negligentemente, no afronta la solución. El director del Tráfico ordenará inmediatamente algunas medidas y pondrá otras al Concejo. Tres subterráneos para las paradas de "taxis". Se considera necesaria una estación para autobuses

EL REGLAMENTO DE CIRCULACION SERA MODIFICADO, SEGUN LOS ACUERDOS DEL ULTIMO CONGRESO MUNICIPAL

El problema de la circulación a través de las calles madrileñas viene justificadamente preocupando a los llamados a buscarle una eficaz solución. Sin embargo, no parece que esta preocupación en muchos de los que debieran sentiria, haya pasado de algo puramente teórico. Hace bien poco, el director del Tráfico Urbano prohibió las paradas de «taxis» en la Avenida de Peñalver para descongestionar la circulación en este sector, pero su orden pronto quedó sin efecto, merced a la intervención del concejal socialista señor Cordero. Este detalle muestra que, aunque se habla de la necesidad de resolver las dificultades que el tráfico ofrece en las calles de Madrid, cuando llega el momento de acometer una pequeña reforma que, como sucede ordinariamente con todas, molesta a los intereses nacidos a la sombra de la situación que se trata de reformar, surge la vacilación, viene la ineficacia y no se hace nada prácticamente beneficioso.

Negligencia del Ayuntamiento

Pero el Ayuntamiento no hace sobre esto nada en serio. Meses atrás, con motivo de la última huelga de "taxis", permitió al alcalde concejal delegado del Tráfico, el Sr. Cordero, admitir la dimisión, pero lejos de resolver esta cuestión de un modo terminante, se limitó a nombrar director de este servicio al ingeniero señor Paz Maroto, jefe entonces del servicio de Limpieza, cargo que todavía continúa desempeñando. De este modo ahora se halla al frente del servicio del Tráfico un técnico. Pero no se sabe si su nombramiento es definitivo o, por el contrario, cuando el alcalde lleve a efecto la reorganización de delegaciones de servicios, anunciada hace algunos meses, habrá un nuevo concejal delegado para el Tráfico urbano. Cuestión es ésta que debiera resolverse definitivamente, porque una situación de interinidad por fuerza ha de resultar siempre de menguada eficacia. El problema crece y se complica cada día y se hace necesario procurar los remedios cuanto antes, ya que en la prontitud de su aplicación habrá de encontrarse buena parte del éxito que se persigue.

Mas el actual director técnico del servicio del Tráfico, el señor Paz Maroto, es autor de una interesante Memoria, ya aludida, en la que expone sugestivas ideas con respecto a la circulación en Madrid, y hemos querido conocer cuáles de sus proyectos piensa llevar a la práctica mientras se halle al frente del servicio del Tráfico, siquiera no se sepa aún si en tal cargo ha de permanecer definitivamente.

Medidas de aplicación inmediata

Una de las medidas que el señor Paz Maroto piensa ordenar inmediatamente se refiere a la posición de los "taxis" en las paradas. Actualmente los coches, mientras esperan el momento de prestar sus servicios, están colocados uno tras otro de forma que la parte posterior del que está delante se halla frente al radiador del colocado detrás; alineación que ofrece algunos entorpecimientos, sobre todo por la acción de manojeras que el coche tiene que hacer cuando ha de seguir una dirección opuesta a la que tiene en la parada. Por eso, en las calles cuya anchura lo permita, se ordenará el establecimiento de los "taxis" en posición oblicua con respecto a la acera. De este modo, para emprender la marcha, bastará al coche con un leve retroceso, que ya le pone en condiciones de seguir su camino hacia delante. De igual manera será también medida de aplicación inmediata la supresión de las paradas de "taxis" en el primer trazo de la Gran Vía, medida que se irá ampliando paulatinamente. Los coches quedarán estacionados en calles de menor tráfico o en unos lugares cuya construcción también se proyecta.

Subterráneos para las paradas de "taxis"

El estacionamiento de los "taxis" es una de las cuestiones de mayor interés. El señor Paz Maroto propondrá inmediatamente a la Comisión de Policía Urbana la construcción de tres subterráneos adecuados para esta finalidad. Se proyecta el emplazamiento en la plaza de Bilbao, sitio estratégico por su gran proximidad a la Gran Vía, en la plaza Mayor y en la de Santo Domingo. Mayor y en la de Bilbao se proyecta en la plaza de Bilbao se proyecta en la plaza Mayor, y se construirán dos pisos que, aprovechando el desnivel de la plaza, tendrían su entrada, el inferior por la calle de Rosalía de Castro, y el superior por las otras dos que confluyen a este punto.

El jardín existente en esta plaza subsistiría y el conjunto externo apenas si sería modificado. Se propondrá también la construcción de otra estación para "taxis" en la Plaza Mayor; pero esta segunda ofrecería una particularidad, que para descongestionar la circulación y, aprovechando asimismo el desnivel en que se halla, los tranvías procedentes de la calle de Toledo entrarían en el subterráneo para proseguir su marcha tal como hoy hacen en la superficie de la plaza, mientras que los tranvías procedentes de Pozas circularían por arriba. El tercer estacionamiento de "taxis" se proyecta establecer en la plaza de Santo Domingo, en la que también el desnivel existente ofrece condiciones adecuadas para la realización de esta obra.

Nuevo reglamento del Tráfico

A la misma Comisión de Policía Urbana será pronto remitido el proyecto de modificación del Reglamento del Tráfico hoy vigente. Las modificaciones que se introducen son las exigidas por las conclusiones aprobadas en el Congreso Municipal de Circulación, que se celebró en Madrid en el mes de enero de este año. En este Congreso los representantes municipales que a él concurrieron, tomaron el acuerdo de presentar a sus respectivos Ayuntamientos los dictámenes aprobados a fin de que los "pongamos en vigor a la mayor brevedad posible, dentro de la modalidad peculiar de cada localidad". A pesar de ello, ya han transcurrido casi ocho meses desde que se tomó el acuerdo, sin que se pensara llevar a la práctica. Por eso la propuesta del señor Paz Maroto viene a procurar

Fueron adjudicados los premios del certamen literario internacional

SANTANDER, 31.—Con motivo del centenario del nacimiento del ilustre escritor don José María de Pereda, esta noche, en el teatro que lleva su nombre, se ha celebrado un velada organizada por el Ateneo de Santander. El acto fue presidido por la señorita María Fernández Pereda y Torres Quedo, nieta del insigne montañés, acompañada de una corte de distinguidas y bellas damas.

La primera parte del programa estuvo a cargo del coro montañés "El sabor de la tierra", que interpretó algunas canciones del "folklore" montañés. Luego, el presidente del Ateneo don Fernando Quintana, pronunció breves palabras para dar cuenta de la significación del acto. Después se procedió a la lectura del acta del jurado del certamen literario internacional, haciendo públicos los nombres de los autores premiados.

El premio de 6.000 pesetas, de la marquesa de Pelayo, para el tema de libre elección, ha sido adjudicado a don José María Cossio, que ha presentado un trabajo sobre "Demostración histórico-crítica de la obra de Pereda". El tema de "folklore" y costumbres populares en la obra de Pereda, de 4.000 pesetas, también de la marquesa de Pelayo, lo obtuvo el bibliotecario municipal don Tomás Maza Solano. Se han declarado desierto varios premios, y un estudio sobre varios temas de Pereda para estudiantes extranjeros, de 2.000 pesetas, del Banco de Santander, fue adjudicado a la estudiante alemana, señorita Gerda Outeiro, que también se repartieron otros premios para temas de "folklore", música, etcétera.

A continuación don Ramiro de Maeztu, que actúa de mantenedor, pronunció un brillante discurso sobre José María de Pereda y estudió la personalidad del novelista como escritor, como costumbrista y como amante de la tradición, ensalzando su figura como una de las más preeminentes en el campo de las letras hispanas. El señor Maeztu fué muy aplaudido. La última parte del programa estuvo a cargo de la Sociedad Coral de Santander, que interpretó dos obras del padre Otaño sobre motivos montañeses, y una obra del director de la Coral.

Tres alpinistas alemanes caen por un precipicio

TRENTO, 31.—En la región de los Dolomitas han caído por un precipicio tres alpinistas alemanes, que resultaron muertos. En la misma región un alpinista checoslovaco y un excursionista y un estudiante alemán han perecido a consecuencia de accidentes, en el curso de ascensiones.

Los "autos" en Estambul serán de un solo color

ESTAMBUL, 31.—Las autoridades municipales han hecho saber al público que en el futuro todos los automóviles, ya sean de servicio público o privado, deberán estar pintados de un solo color. Todavía no se ha llegado a un acuerdo en lo que al color de la pintura se refiere, pero, según la opinión particular de Alcalde, es muy probable que sea el negro. El acuerdo hace excepción de los automóviles del servicio de bomberos, cuyo color es el rojo.

Estaciones para autobuses

Medida que ya en parte ha sido cumplida es la relativa a la reglamentación de las comunicaciones mediante autobuses. Hasta hace bien poco ha reinado en este aspecto la más patente anarquía. Cualquier punto de la capital era bueno para punto de parada de los múltiples autobuses que pones en comunicación a Madrid con las poblaciones limítrofes. Todas las operaciones de carga y descarga se hacían y se hacen aún continúa—en plena calle, ordinariamente elegida entre las más céntricas. Para evitar este espectáculo, ciertamente molesto, el director del Tráfico ha ordenado que todas las líneas de autobuses tengan su punto de parada fuera del radio del interior de Madrid. Únicamente cuando posean un local propio se les permitirá que lo hagan en esta zona. Pero esta solución bien se comprende que es provisional, porque las molestias subsisten. Hace bastante tiempo, el señor Paz Maroto propuso al Ayuntamiento, sin que hasta el presente nada se haya resuelto aún, la construcción de una o varias estaciones para autobuses. Se trata de organizar estos servicios de manera análoga a como funcionan los del ferrocarril.

El decoro urbano de Madrid exige que quien ha de utilizar uno de estos autobuses, tenga salas de espera y demás servicios adecuados, sin que surda, como hasta ahora ocurre en gran parte, que las administraciones de las líneas de autobús se hallan establecidos en algún bar, cuando no, en un lugar de menos consideración. La propuesta sobre la construcción de tales estaciones abarca también lo relativo a la conveniencia de que sean construidas y explotadas por el mismo Ayuntamiento; construidas por el Ayuntamiento y explotadas por alguna entidad particular, o bien, construidas y explotadas, mediante concesión, por una entidad particular, para que, dentro de un plazo determinado, la propiedad revierta al Ayuntamiento. El estudio y la propuesta están ya presentados al Ayuntamiento, y a él corresponde procurar que, tanto este problema como todos los que a la circulación atañen, tengan la rápida solución que demandan las complicaciones del tráfico madrileño, crecientes conforme va pasando el tiempo.

Inglaterra restringe la importación de patata

En lo que queda de año sólo podrán enviar ese producto Bélgica y Holanda

LONDRES, 31.—El ministro de Agricultura ha entablado negociaciones con los países exportadores de patata a Inglaterra con objeto de llegar a un arreglo provisional de las importaciones, en tanto se reorganiza el mercado y se establece un nuevo plan de importación de la patata. El acuerdo recaído establece que desde este mes de septiembre hasta final de diciembre sólo podrán exportar patata a Inglaterra, Holanda, por valor de 8.000 toneladas y Bélgica por 250. Por lo que se refiere a los demás países que durante esta época del año no suelen enviar dicho producto de una manera constante, el ministro les ha rogado que se abstengan de hacerlo hasta fin de diciembre.

El depósito de cerveza mayor del mundo

NAUEN, 31.—La fábrica cervecera "San Francisco" ha construido en la ciudad de Uim (Wurtemberg) el mayor tonel del mundo. Tiene forma de copa y será capaz para 250 quintales de cerveza, con un peso de 32 toneladas. Este gran tonel está dedicado a almacenar cerveza para la exportación a California y que seguramente tendrá el éxito. Todo lo que se obtiene dentro de faros dan mal resultado, y la compli-

Cartas a EL DEBATE

La anarquía en el campo catalán

Señor director de EL DEBATE: Muy señor mío: La nota anárquica dada por el Parlamento catalán en su cley de solución de conflictos derivados de incumplimiento de contratos, ha dado por resultado la creación de nuevos conflictos, y todo, por no ser fieles cumplidores a los fallos de la Junta Mixta Arbitral Agrícola del Ministerio de Trabajo y tener su debido respeto a los fallos de los Juzgados o Tribunales de la República en Cataluña. Los campesinos de Lérida se hallan ocaionados por el gobernador civil, que les suspende los mitines, Asambleas y conferencias, según nota hecha pública por la Unión Provincial Agraria. Declara bien públicamente esta Unión que no persigue hacer los reportes a capricho, sino basados en una cosa lógica y justa.

Ya se dan cuenta, pues, los campesinos de lo que se preceptúa en el artículo segundo de dicha ley, de las dos distinciones que se marcan. Ya ven bien claro que se ha efectuado para que no sufran perjuicios los diputados de la Esquerra, que tienen fincas en la provincia de Lérida y, por lo tanto, es muy justa la protesta de la Unión Agraria Provincial de Lérida, que pretenden no sean de distinta condición los propietarios diputados de Esquerra de los otros de Cataluña, y por eso quieren también quedarse con el 50 por 100 los campesinos afiliados a dicha Unión. No sería nada de extraño que se solicitase un plebiscito dentro de las normas de la Constitución española, para que se quitase el Estatuto a Cataluña y que seguramente tendría el éxito. Todo lo que se obtiene dentro de faros dan mal resultado, y la compli-

dad del actual Gobierno ha sido de tal gravedad con la Esquerra, que al no controlar las elecciones del Estatuto, ya se encargaron de que las urnas apareciesen llenas de papeletas los amigos del señor Maciá. Los españoles de Cataluña ya dicen que se hallan sin Gobierno de la República, y así es, en efecto, pues si quisiera, inmediatamente se hallaría solucionado lo del «cagro» catalán, obligando a la ejecución de los fallos de la Junta Mixta Arbitral Agrícola, avilados por la firma del señor Largo Caballero, y haría valer su autoridad al obligar al Consejo de la Generalidad a la ejecución de las leyes de la República en Cataluña. Procuraría no demorar asuntos restableciendo la tranquilidad, ya que la justicia ha de imponerse. Es inútil decir nada al actual Gobierno, que se observa actúa sin libertad de movimiento. De usted atto., s. s., J. Giró BADOSA

Para el Tribunal de Garantías

La Asociación de Propietarios de Población de Montornés también ha recurrido ante el Tribunal de Garantías Constitucionales en contra la "Ley de solución de conflictos derivados de incumplimiento de contratos", aprobada por el Parlamento catalán. Ha recibido dicha Asociación un oficio del excelentísimo señor fiscal de la República, en el que se le manifiesta que, tan pronto se halle definitivamente constituido el Tribunal, se dará cuenta de dicho recurso, dictándose al efecto por el señor fiscal una providencia en tal sentido. Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE